

710

# GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

PUBLICACION EDITADA POR LA DELEGACION NACIONAL DE PRENSA



## SUMARIO

De «Gedeón» a «La Codorniz», pasando por el huevo frito,  
por Mihura.

### PRENSA ESPAÑOLA

Periodismo militar: La Revista Profesional de la Guardia Civil.—«Ebano», órgano de la Prensa falangista en Santa Isabel de Fernando Poo.

### PRENSA EXTRANJERA

La Prensa del Manchukuo.—El Instituto de Previsión de la Prensa alemana.

### HISTORIA

Fichas para la historia del periodismo.

### TECNICA

Las cuatro primeras planas mejor confeccionadas de la Prensa española.—La ilustración en el periódico. (Grabados reticulados y de línea.)

### BIBLIOGRAFIA

ESTADOS UNIDOS.—Bibliografía norteamericana.

### LEGISLACION

ESPAÑA.—Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. (Organiza la Vicesecretaría de Educación Popular.) Publicaciones y Conferencias militares. (Requisitos.)

ITALIA. — La Comisión Superior de Prensa y su jurisprudencia. (Continuación.)

### ASOCIACIONES DE LA PRENSA

Asociación de la Prensa de Gijón.

### LABOR DE LA DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

«Fénix», nueva publicación de la Delegación Nacional de Prensa.—Escuela Oficial de Periodismo.

### NOTICARIO

Movimiento de personal.

### FICHERO DE PERIODICOS

El libro que interesa a todos los técnicos...  
y también a los aficionados

ACABA DE APARECER:

*Cómo se escribe un guión cinematográfico*

Por FERNANDO G. TOLEDO

La difícil técnica de plasmar cinematográficamente cualquier buen asunto literario o teatral podrá adquirirla en la obra que le ofrecemos.

Ejemplar de 323 páginas: 12 ptas.



ESTUDIANTES, OPOSITORES: El libro imprescindible para conseguir un gran éxito en vuestros exámenes es

Ortografía moderna de la Lengua Española

Por HIGINIO BULLON RAMIREZ

Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Cáceres

Sexta edición ilustrada.

Obra premiada con Diploma de Honor en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, y declarada de texto para carreras y oposiciones en todos los países de habla española.

Ejemplar de 470 páginas: 20 ptas.

AFRODISIO AGUADO, S. A.  
BARQUILLO, 4 - MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS



# GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

AÑO II



Madrid, 1.º de julio de 1943



Núm. 14

## De "Gedeón" a "La Codorniz", pasando por el huevo frito

Por MIHURA  
Director de LA CODORNIZ

MI idea de publicar un semanario titulado *La Codorniz* no es en mí una idea reciente, de hace apenas tres o cuatro años, como se ha dicho, por error, en el último Congreso de Personas Adustas y Severas, celebrado en los Países Bajos para tratar de este grave asunto

Viene de mucho tiempo atrás.

Cuando en 1985, exactamente, mis padres, siguiendo la moda de la época, me dejaron abandonado en un portal de la calle de Leganitos, yo, allí solo, rodeado de nieve por todas partes, atacado constantemente por las águilas y los leopardos, sin una trompeta que llevarme a la boca, sin un mal tambor que tocar el día de mi santo, sin un pito siquiera, al ver pasar hombres y mujeres, grave y ceñudos, que discutían ferozmente sobre el invento de la bocina, y que, entregados a estas terribles discusiones, con las que se atormentaban día y noche, no me hacían caso, yo empecé a pensar: "Aquí lo bueno sería publicar un periódico que se llamase *La Codorniz*, impreso en huecograbado a bicolor, para que estos señores se dejasen ya de tanta tontería y emprendieran una nueva vida, sería y austera, pero adornada con sonrisas, con pájaros y con flores."

Porque en aquella época se desconocía lo que nosotros ahora entendemos por seriedad.

Los días de nieve salía uno a la calle por la noche, y encontraba uno veinte o treinta niños abandonados en los portales, con un letrero en el pañal, impreso a dos tintas, que decía así: "¡Por amor de Dios, no le abandonéis nunca! Y si lo abandonáis, devolved el casco a Fuencarral, 14."

Esta costumbre de abandonar niños recién nacidos estaba tan de moda y era tan "chic", que las marquesas ricas tenían ya reservado un portal sólo para sus niños, y ninguna otra madre, por mucha barba y bigote que tuviese, se habría atrevido a dejar en aquel portal reservado ni un solo niño suyo.

Los sábados por la noche, después de la cuarta de Apolo, o después del eclipse de luna, que tampoco era manco, miles de familias honestas y dignas se dirigían, cantando melancólicas canciones asturianas, a la calle de la Magdalena, o a la calle de Leganitos o alguna otra

así, y se dedicaban a buscar un portal en buenas condiciones para dejar abandonados a sus pequeños niños.

—Este portal es sanísimo—les aconsejaba el sereno, en busca, claro está, de la propina. Y la familia, agradecida, le daba cinco céntimos al sereno.

Y entonces el sereno, agradecido a su vez, le daba a cada miembro de la familia una larga cerilla encendida.

Y la familia, después de dejar al niño abandonado, se iba a su casa, a beber agua, muy contenta, con las largas cerillas encendidas, como formando una procesión.

Yo estuve en aquel portal veintidós años, inmóvil, como un bajorrelieve del portal, porque la gente de entonces estaba siempre muy preocupada, queriendo derribar algún Gobierno, o desmayándose, o contándose chascarrillos baturros, para preocuparse de mí. El único que se debía preocupar, que era el portero, tampoco se preocupaba nada. Cuando por las mañanas baría el portal, me cogía a mí, me ponía a un lado, barría debajo de donde yo estaba puesto, y después me volvía a poner en el mismo sitio, igual que hacía con la mecedora de su cuchitril pobre.

Y en esos veintidós años de portal yo maduraba mi idea de publicar un semanario, sensato y serio, que se llamase *La Codorniz*, mientras observaba a la gente y me hacía estas reflexiones:

“La causa de que actualmente todo resulte tan pasado de moda, incluso las cosas de última moda recién llegadas de París, es que hay muchos profesores de esgrima, con sus bigotes retorcidos, y esto le da a todo un aire, de ilustración de novela mala, cuyo protagonista es un duque que seduce a una obrera en una fábrica de macarrones.”

Y yo me hacía estas reflexiones, porque realmente lo que hacía más bonito en aquella época era tener muy mal genio y batirse por la mañana muy temprano, con el pretendiente de su hermana gemela o con el director de un periódico de la noche.

—¡Recibirá usted la visita de mis padrinos!—decían los señores de aquella época, muy enfadados, pues aquellos señores estaban siempre muy enfadados por todo y tomaban la vida muy en serio, como si todo fuese de verdad, que ya sabemos que no lo es, o, por lo menos, no debe serlo.

Aquellos señores de antes, que eran cuarenta nada más, estaban siempre reunidos en el Casino, que tenía un balcón a la calle, y se pasaban el día asomados al balcón, tirando a la acera pajaritas de papel para medir la altura asombrosa de aquel segundo piso, o sacudiendo las alfombras, que también era distraído.

El presidente del Casino, que era un hombre influyente, hacía que todo lo interesante de la ciudad pasase por debajo del balcón para que no se aburriesen los socios, y por allí debajo pasaban las manifestaciones, las huelgas, la revolución, el tren, el eclipse, un río, la tormenta, y cuando salía el gobernador a la calle, también pasaba por debajo del balcón el gobernador con su mujer.

Por la mañana temprano era cuando se celebraban los duelos, y a esa hora salían todos en coches de dos caballos—caballos que también iban muy enfadados, dando patadas—, camino del campo del honor, que era un campo con una valla alrededor y un letrero en la puerta, en el que se leía: “Campo del honor. Una peseta la hora.”

Los que se iban a batir le daban una peseta al dueño del campo del honor, que, a su vez, les daba un sable y una muleta a cada uno, y aquellos señores entraban a batirse con sus sables y sus muletas, imitando con la boca el mugido del toro, para asustarse unos a otros.

Los contendientes se daban mucha prisa antes de que terminase la hora, para no tener que dar otra peseta al dueño del campo, y el ofendido, que era el que llevaba el florete, corría detrás del ofensor, que se defendía con una muleta.

Y cuando por fin el del florete mataba al de la muleta, aquellos señores de antes, siguiendo la moda de la época, se iban a tomar chocolate a Doña Mariquita, que cada día estaba peor de su dolor de costado y de su jaqueca.

“Cada vez es más necesario publicar un periódico que se llame *La Codorniz*—pensaba yo—. Hay que terminar con este mal humor constante, con este genio de mil demonios. Hay que hacer ver a la gente que la vida no es tan desagradable como parece, y que si lo es, la mejor postura es hacerse el tonto. Hay que procurar que estos señores inventen otras clases de distracciones que no sean adulterios ni duelos, y tengan para todo una frase de comprensión, una sonrisa, un gesto amable y una disculpa.”



Y un día que pasaba por allí la condesa de Pardo Bazán, me levanté de mi portal, me acerqué a ella y le dije:

—Señora: estoy viendo que si sigo en ese portal, dentro de poco me recogerán unos gigantes, me cesarticularán los huesecitos y harán de mí un saltimbanquí nauseabundo. Antes que esto suceda y me vuelva cursi elevado al cubo, necesito que me dé usted las señas de cualquier editor, para proponerle un negocio simpático.

Y la condesa de Pardo Bazán, siempre gentil y cariñosa, me dió una carta de recomendación para uno de los editores más populares de aquella época: don Jenaro Huertas y Huertas.

Don Jenaro Huertas y Huertas era un hombre alto, fuerte, con dos bigotes y dos barbas, que estaba siempre encerrado en su despacho, lleno de valiosos volúmenes, también con dos bigotes y dos barbas.

Allí, en aquel despacho, se pasaba el día y la noche, esperando a los poetas de aquella época que querían publicar sus sonetos dedicados a la amada muerta, o, si no muerta del todo, por lo menos gravísima.

—¿Se puede, don Jenaro?—decía un poeta, antes de entrar en el despacho.

—No—contestaba secamente don Jenaro.

—¿De verdad no se puede?—preguntaba de nuevo el poeta.

—No—volvía a decir don Jenaro, más secamente todavía.

Entonces el poeta se marchaba, y fracasado, roto de dolor, desesperado de la vida, se tiraba por el Viaducto.

Porque en aquella época, además de tirarse por el Viaducto, estaba de moda no recibir a nadie, ya que esto hacía a las personas que no recibían más interesantes, más dignas y más altas.

Y al poco rato otro poeta llegaba hasta el despacho de don Jenaro.

—¿Se puede?—decía antes de entrar.

—No—contestaba don Jenaro.

El poeta, entonces, no insistía. Se refugiaba en un café del barrio, escribía un verso titulado "¡Adiós a la amada!" o "¡Adiós a Extremadura!", y fracasado, desesperado de la vida, deshecho de dolor, se tiraba también por el Viaducto. Y ya iban dos.

—¡No puedo editar nada! ¡No me traen versos! ¡No me traen manuscritos! ¡Ya no quedan en el mundo ni novelistas, ni poetas, ni literatos!—se lamentaba don Jenaro, siempre a solas en su despacho.

—¿Se puede?—decía un novelista antes de entrar.

—¡No!—contestaba don Jenaro, indignado.

Y no era sólo a los novelistas y a los poetas a quienes no recibía. Era también a su propio padre.

—¿Se puede entrar, hijo mío?—decía su padre, desde la puerta.

—No—contestaba don Jenaro, invariablemente.

Y el padre se marchaba, loco de dolor, a llorar sus penas en los Jardines del Buen Retiro. Pero a las siete y cuarto, cuando no había apreturas, se iba al Viaducto, dando un paseo, y también se tiraba por el Viaducto.

Y como don Jenaro nunca salía de su despacho, en donde se pasaba el día y la noche rodeado de valiosos volúmenes, resultaba que no conocía a su padre.

—¿Cómo será mi padre?—se preguntaba a veces—. ¿Será gordo? ¿Será delgado? ¿Será bajo? ¿Será alto? ¿Tendrá un lunar? ¿No tendrá un lunar? ¿Sabrá tocar la pandereta? ¿No sabrá tocar la pandereta?

Pero, aun cuando la curiosidad le devoraba y lloraba de angustia por las noches, no consentía en recibirle. ¡Eso jamás! ¡Era todo un hombre! ¡Un gran carácter! ¡Una estampa de caballero!

—¿Se puede?—le preguntaba su mujer desde la puerta.

—No—contestaba don Jenaro.

Tampoco, por este motivo, conocía a su propia mujer.

—¿Será guapa? ¿No será guapa? ¿Será morena? ¿Será rubia? ¿Será delgada? ¿Será gorda? ¿Tocará el arpa? ¿No tocará el arpa? ¡Oh! ¡Cuánto sufro!—se decía don Jenaro.

A mí, no obstante, sí me recibió. Probablemente fué porque entré en el despacho subido en un caballo blanco, de largas pestañas, y a don Jenaro le gustaban mucho los caballos blancos, porque podía escribir en ellos con un lápiz la cuenta de la plaza, sin necesidad de gastar cuartillas.



—Don Jenaro—le dije—, creo que ha llegado el momento de que se haga una revista que se llame *La Codorniz*. Si no la hacemos ahora, esta misma noche, antes de que den las doce en el reloj de la Gobernación, no sabemos a dónde puede llevarnos el mal genio que tienen las personas que nos rodean.

—¿Será una revista para meterse con la gente?—me preguntó don Jenaro, muy contento, dando saltos de alegría y de felicidad, y preparando lanzas y rifles, que descolgó de una panoplia.

—No. Nada de eso. Todas las revistas que se publican ahora, con *Gedeón*, como etcétera, se meten con la gente. En cambio, en esta revista que yo quiero hacer será la gente la que se meterá con la revista. Es más noble para la revista, y sobre todo más elegante.

—Pero ¿será una revista satírica, o al menos irónica?

—Me puse grave. Empecé a echar lumbre por los ojos.

—No—dije, ofendido—. La ironía es de mala educación; es obra del mal genio, del rencor, de los celos, del resentimiento. Es como un perro que no puede morder y enseña sus dientes amarillos. Lo satírico es agrio, antipático; es un aguafiestas que llega a una casa convidado y dice cosas desagradables a la gente, sin necesidad. Pretende asignarse una misión moralizadora, y por eso es impertinente, con impertinencia de viejo gruñón o de convaleciente de la gripe. La mitad de la gente que lee un periódico satírico está acobardada, inquieta, pálida, esperando que de un momento a otro arremetan contra sus pensamientos, sus defectos, sus miserias, su pobre vida privada. Y la otra mitad espera con ansia que este instante llegue, que se metan con los demás, para saciar su rencor y su venganza. Crea odios y rencores, y fomenta lo esquinado, lo tortuoso, lo turbio. No. Nada de revistas satíricas. Hagamos, simplemente, una revista de humor.

—¿Y qué es humor?—pregunta don Jenaro.

Me desmayé. Esperaba esta pregunta, pero no por eso dejé de desmayarme. Aun ahora, a los sesenta años cumplidos, con mi cabeza llena de canas, me desmayo también siempre que se me pregunta lo que es eso. ¿Y yo qué sé? ¿Por qué ese afán de tener que explicarlo todo?

Cuando los periodistas les preguntan a los centenarios: “Y dígame, ¿cómo ha llegado usted a esa edad?” Unos contestan: “Comiendo rábanos y zanahorias.” Y otros: “Acostándome al ponerse el sol.” Y los más: “No fumando ni tomando alcohol.” Y no hay uno solo que tenga el valor de decir sencillamente: “Pues ya ve usted, hijo: suertecilla.” Que es la única respuesta un poco lógica.

Pero en aquella ocasión salí de mi desmayo y dije, poniéndome coloradísimo por mi osadía:

—El humor es a la literatura seria lo que el agua de seltz al agua de Lozoya. El mismo líquido, pero adornado con unas burbujitas para que haga más mono. En realidad, nada; un capricho; un lujo; una pluma de perdiz que se pone uno en el sombrero; un modo de pasar el tiempo. El humor verdadero no se propone enseñar o corregir, porque no es ésta su misión. Lo único que pretende el humor es que, por un instante, nos salgamos de nosotros mismos, nos marchemos de puntillas a unos veinte metros y demos una vuelta a nuestro alrededor contemplándonos por un lado y por otro, por detrás y por delante, como ante los tres espejos de una sastrería, y descubramos en nosotros nuevos ángulos y perfiles que no nos conocíamos. Casi no se trata de un género literario, sino de un espectáculo, de una actitud frente a la vida, de una manera más simpática y más clara de vivir. El humor es verle la trampa a todo; darse cuenta de por donde cojean las cosas; comprender que todo tiene un revés; que todas las cosas pueden ser de otra manera, sin querer por ello que dejen de ser tal como son, porque esto es pecado y pedantería. El humorismo es lo más limpio de intenciones, el juego más inofensivo, lo mejor para pasar las tardes. Es como un sueño inverosímil que al fin se ve realizado.

Me subí encima del caballo. Me puse grave. Solemne. Recurrí a las citas. La habitación se llenó de resplandor. Empezaron a salir estrellas. Allá, a lo lejos, se empezó a escuchar un redoblar de tambores.

—Como dijo Mark Twain: “El humor es nuestra salud. Cuando aparece en nosotros, toda dificultad se vence; todo rencor se evapora. Y la tempestad de nuestras cóleras se abre a un alegre sol.”

—¿Pero se publicarán chascarrillos baturros?—me preguntó don Jenaro.

—No—aseguré—. Lo francamente cómico no tiene nada que hacer en *La Codorniz*.



Séneca ha dicho: "Ríete, pero sin carcajadas." Y Ramón Gómez de la Serna ha ido más lejos todavía: "Ríete, pero sin sonreír siquiera"—dijo en una ocasión.

—¿Y cesantes? ¿Se publicarán cesantes?

—No, tampoco. *La Codorniz* no se apoyará nunca en la actualidad ni en la realidad. Será un periódico lleno de fantasía, de imaginación, de grandes mentiras, sin malicia. No nos divertiremos de las desgracias ajenas. No nos burlaremos del caído, ni halagaremos al que está en la altura. *La Codorniz* será como una pieza musical, como una canción, como un disco de música de baile, que se escucha para pasar el rato y nunca para aprender álgebra y trigonometría. El que quiera aprender matemáticas o ganar unas oposiciones en Hacienda, no debe leer *La Codorniz*, porque no le resultará eficaz.

—¿Qué piensa usted entonces publicar en esa revista?

—Publicaré dibujos, fotografías, chistes, que dirán así, poco más o menos: "¡Qué ganas tengo de que nazca nuestro hijo para saber cómo se llama!"

—¡Ah, claro! Ya comprendo. El niño es Romanones. Y la señora que lo dice es La Cierva. Y el marido es el partido conservador. ¡Pero esos nombres los debe usted escribir en la barriga de los personajes, para que se entienda!

—No. Yo no ensuciaré nunca con nombres las barrigas de mis dibujos. No he pensado jamás que el niño sea Romanones, ni la señora sea La Cierva, ni el marido sea el partido conservador. Yo soy un poeta.

Seguía oyéndose el redoble de los tambores. Continuaba el resplandor.

Entonces don Jenaro cogió una lanza y me echó de su despacho.

Fué mi primer fracaso con *La Codorniz*, y en vista de eso me fui al café de Fornos.

Era la primera vez que entraba yo en el café de Fornos, y lo que más me chocó de aquel café fué ver a aquella señorita que tocaba el arpa en el tablado sin poder descansar ni un momento, porque el padre, que estaba detrás, le pegaba con un bastón de puño de plata, diciéndole:

—¡Niña, toca el arpa!

—¡Qué bien toca el arpa esta muchacha!—comentaban las señoras galantes de entonces, que iban al café a merendar onzas de chocolate con pan, y que tenían todas cuarenta y cinco años, y no como ahora, que tienen todas dieciocho y que son guapísimas.

—¡Una leche merengada!—pedía un elegante caballero que acababa de llegar de París.

El dueño y todos los camareros se ponían entonces a soplar la leche y a ponerla en todas las corrientes de aire, para que se merengase. Y la leche, al fin, se merengaba, pero poco.

La leche de entonces era leche auténtica de cabra, porque las vacas aun no se habían inventado, y para demostrarlo el dueño del café sacaba de vez en cuando la cabra de su despacho y la dejaba que se pasease por el salón, para que todos la viesen y la tocasen.

—Pueden ustedes tocar la cabra, caballeros—decía el amo del café, poniéndose de pie encima de una mesa.

Y todos los literatos se pasaban la noche tocando la cabra, mientras las señoras burguesas que frecuentaban el café, y que llevaban siempre hierba dentro de sus manguitos, le daban hierba a la cabra.

—¿Me deja usted que toree la cabra?—le decía Frascuelo al dueño del café.

Y con el permiso del dueño del café, Frascuelo toreaba a la cabra, que le cogía por la ingle.

—¡Qué horror!—exclamaban todos, cogiendo a Frascuelo y llevándolo a la enfermería del café, pues en todos los cafés había una enfermería para cuando las cabras cogían a Frascuelo por la ingle.

En una mesa estaban cinco señores jugando al ajedrez, pues en aquella época se jugaba al ajedrez entre cinco, y no como ahora, que se juega entre dos nada más, porque los otros tres fueron yéndose uno a uno, aburridísimos.

En un rincón estaban los literatos, con sus trajes de literatos, y me chocó ver a uno de ellos, alto, fuerte, con ojos pequeños de niño, que cada cinco minutos le pedía un huevo frito al camarero.

—¿Por qué pide usted tantos huevos fritos?—le dije.

—Porque me hace gracia la palabra. ¡Huevo frito! ¿No es simpática de decir?

—Sí—contesté—; es una palabra simpática.

—También es gracioso decir vaca—me dijo aquel señor—. Es una palabra que he inventado ayer. Yo soy un inventor de palabras.

Me pareció un muchacho inteligente.



—¿Cómo se llama usted?

—Tono—me contestó.... Pero si no le gusta, me puede llamar don Vicente o el señor Feliú. También son unos nombres graciosos. Los he inventado yo.

—¿Y usted a qué se dedica?—le pregunté.

—Actualmente no me dedico a nada, porque espero ser rico diciendo "huevo frito" y "paca" a cada momento. La gente, lo que necesita, es oír palabras como éstas, y dejarse de escuchar "duelo", "demonio", "ambigú", "cenicienta", "hijo pródigo" y otras palabrotas así de fuertes.

Nos hicimos íntimos amigos.

—Cuando yo haga *La Codorniz* le daré a usted un millón de pesetas por decir eso todas las semanas.

Y quedamos de acuerdo. Sobre todo él.

Y otro día, en la calle, conocí a un hombre tan pobre, que iba completamente desnudo, porque, como era tan pobre, no tenía dinero para comprarse una camisita, ni un abrigo, ni siquiera un trapo roto.

Era tan pobre, que tenía también un hijo pobre. Un niño de pocos meses, con la barba ya crecida, por no tener dinero ni para ir a afeitarse a la peluquería.

Casi nunca salía a la calle, porque le daba mucha vergüenza salir a la calle desnudo, y se quedaba todo el día en la cocina de su casa, y allí se pasaba las horas muertas, mirándose los brazos y los dedos de los pies, que son dos cosas que nunca se cansa uno de verse, ya que es de las cosas que más entretienen.

Con él jugaba el niño, también desnudo, y padre e hijo hacían en su casa lo que se hace cuando se está desnudo. Tomar duchas y practicarse, uno a otro, encima de la mesa, grandes operaciones quirúrgicas.

Un día el hijo le hizo al padre la operación de la apendicitis, y otro día el padre le hizo al hijo la operación del riñón. Todo, claro está, sin necesidad, y solo para aprovechar que estaban desnudos.

—¿Por qué es usted tan pobre?—le dije—. ¿Por qué no trabaja usted?

¡Bah!—me dijo—. Nadie quiere mis trabajos. Soy pintor. Pero siempre que pinto el retrato de alguna gran señora, tengo la costumbre de pintarle, saliéndole del escote, un hombre pequeñito, con barbas; y las grandes señoras se indignan.

—¿Pero por qué pinta usted eso?

—¡Ah! No sé. Por gusto. Yo soy así.

Aquel hombre extraordinario era Herreros.

—Cuando yo haga *La Codorniz*, usted publicará en mi periódico todas las señoras que quiera con enanos con barba saliéndoles de los bolsillos.

Pasaron años. Muchos años. Tono, Herreros y yo nos íbamos haciendo viejecitos y arrastrábamos nuestras barbas blancas por todos los caminos. Nadie nos hacía caso. Salían revistas humorísticas que hablaban de cosas sensatas, actuales, que siempre andaban buscándole los pies al gato; profundizando, por veinticinco céntimos, en cosas que no se puede profundizar. Todo en ellas tenía un doble sentido; una mala idea; una innoble intención. Y cuando no era esto, tenía eso que se llama la sonrisa de una desilusión; las lágrimas escondidas; la tristeza del payaso.

—¡Abajo la tristeza del payaso!—decíamos—. ¡Abajo la sonrisa de la desilusión! Seamos alegres porque sí; sin pretextos, sin darle vueltas al asunto, sin justificar nuestra alegría. Seamos alegres sin miedo del qué dirán, de los comentarios; sin temor de que las visitas pongan mala cara.

Las visitas—que llevan los sombreros más feos del mundo, y en eso se conoce que son visitas—han querido hacer de nosotros unos niños tristes, tímidos y cursis, y tenemos que reaccionar a tiempo, porque si no, querrán que nos hagamos de algún orfeón, lo que sería ya intolerable.

Las visitas, y entre las visitas incluimos a nuestra tía Asunción, nos han puesto en ridículo constantemente, y cuando nos llevaban a la peluquería a que nos cortasen el pelo hacían que nos lo cortasen mucho, para ahorrar un próximo pelado, y salíamos de la peluquería con cara de niño criado con incubadora.

Quando nos cevaban a la Casa de Fieras nos enseñaban los bichos peores y los mejores no, y nunca sabían explicarnos para qué les servía la trompa a los elefantes. Salían del paso con frases confusas y torpes, y los elefantes, que estaban escuchando, se ponían muy tristes,



porque ellos siempre están deseando oír una explicación clara acerca de para qué les sirve la trompa, ya que ellos tampoco lo saben con certeza y están hechos un lío.

Las tardes que nos quedábamos en casa, las visitas querían que estuviésemos en la cocina, y sentados en la silla de la cocina veíamos desfilar las criadas que nos odiaban terriblemente, y las criadas que se enamoraban de nosotros y nos peinaban con la raya al lado, mojándonos mucho la cabeza con su colonia barata. Allí comprendíamos la tristeza inmensa de la cocina y las ganas que dan de tirarse al patio de cabeza o de envenenarse con cerillas. En la soledad de la cocina sólo se piensan cosas malas, y de la cocina han salido proyectados los mejores crímenes, de esos en los que interviene una mujer rubia.

Las visitas amaban la ópera más que nada, y no hay que olvidar que la ópera es esa señora tan alta y tan gorda, llena de collares y de solemnidad, con aire majestuoso de contrabajo. No he comprendido nunca al contrabajo. Un instrumento tan grande, para imitar tan sólo al gruñido de un perro, me parece demasiado.

En las funciones de ópera era en donde se incubaban esos señores calvos, con los bigotes teñidos de negro, y desde que no hay ópera no hay tantos calvos, ni tantos señores con los bigotes teñidos de negro, y la gente va andando más contenta por la calle y se da más cuenta de las cosas. El no haber ópera es el mejor remedio contra la calvicie.

Tenían la manía de que nos hiciésemos una posición. "Es necesario hacerse una posición." "Mi hijo Ricardo, a fuerza de estudiar, se ha hecho una notable posición." "Le concederé la mano de mi hija cuando se haya usted hecho una posición." Sólo hablaban de la posición. Y parece imposible; pero la humanidad debe todas sus conquistas, todos sus descubrimientos, sus mejores poemas, sus mejores obras de arte, sus invenciones más fabulosas, a los hombres que no tenían una buena posición, ni una modesta posición, ni siquiera una posición.

Querían que nos hiciéramos una cultura completa, y cuando uno quiere hacerse una cultura completa, siempre se le olvida a uno algo importante, del mismo modo que cuando se hace la maleta para emprender un viaje se le olvida a uno siempre meter el cepillo.

No querían que fuésemos escritores o periodistas, sino literatos. Y el literato, es un señor que se levanta por la mañana, se lava la cara, toma un café con leche y unos churros, se pone una chaqueta vieja de casa, se sienta ante su mesa de trabajo, le dice a su mujer que cuándo va a comprar sandía para postre, coge la pluma al fin, y se dice a sí mismo: "Antes de la hora de comer, procuraremos hacer algo genial." Porque los literatos que no triunfan, se creen genios incomprendidos. Y los que triunfan, genios comprendidos. Pero siempre genios.

Y los literatos no son capaces, cuando terminan de escribir, como los escritores o los periodistas, de jugar con el gato de la portera, de silbar, o de marcharse a la sierra a hacer deporte. Cuando terminan de escribir, ellos se van a un café a polemizar sobre literatura; a redarlo todo.

Las visitas querían que hablásemos engoladamente, empleando palabras difíciles, para pasar por personas cultas. Y emplear palabras difíciles, para parecer una persona culta, es tan insensato como dejarse la barba para parecer una persona seria.

Querían que desde pequeños nos marcásemos un camino en la vida y lo siguiésemos hasta el final. Y en la vida pasa igual que cuando se saca al perro a pasear atado con una correa. Estamos convencidos de ir a pasear donde nosotros queremos. Y, por el contrario, terminamos por ir siempre donde quiere el perro.

Per o un día, por fin, salió *La Codorniz*. Además de Tono, de Herreros, me ayudaron en mi labor Ercilla, Halcón, Laiglesia, Fernández Flórez, Neville, Alfonso Sánchez, López Rubio, Conchita Carro, Cloti, Ana Mary, Carmen, Picó, Cossío, Viudes y otros muchos.

Per o yo era viejo, Tono era viejo y Herreros era viejo. Por eso *La Codorniz* tiene un aire antiguo y está llena de nostalgias, de visiones de nuestros tiempos, de recuerdos de nuestra juventud, cuando luchábamos en Fornos, que es precisamente cuando debió salir *La Codorniz*, para que la gente se acostumbrase a pensar de otra manera, a reaccionar en otra forma.

Per o tan viejos éramos, que ya habíamos entrado en eso que se llama la segunda infancia. Y junto a nuestras nostalgias de viejos y nuestra experiencia, junto a nuestros achaques y nuestras manías, *La Codorniz* tiene alegría de niño, ingenuidad de niño, candor de niño, y hasta hace travesuras de niño. *La Codorniz* es comprendida solamente por aquellas personas que aún conservan dentro un poco de su pequeño corazón de niño.

Cuando a veces entro en mi despacho de *La Codorniz* dispuesto a trabajar alegremente, suena el timbre del teléfono, lo cojo y una voz irritada me dice:

—¿Es el director de *La Codorniz*?



—Sí. Al aparato.

—Pues es usted un mamarracho; es usted un imbécil.

Y cuelga.

Y yo entonces me echo a llorar, como al niño que riñen porque ha cometido una travesura: "Perdóneme. Lo he hecho sin querer"—estoy a punto de decir.

Pero en seguida olvido el insulto, y nuevamente me pongo a jugar con mis amigos. "¿A qué jugamos hoy? ¿A los novios? ¿A las visitas? ¿A la Primavera? ¿Al tren? ¿Al volcán?..." Y somos felices jugando. Y un grupo de personas buenas, sanas, sin malos pensamientos, sin maldad, nos ven jugar, sonriendo bondadosamente, y hasta sienten deseos de jugar también con nosotros.

—Jueguen ustedes—les decimos—. No se preocupen del qué dirán. Después de jugar con nosotros se irán ustedes a trabajar más contentos, más optimistas.

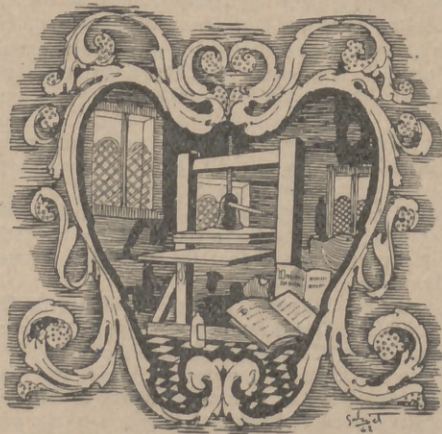
Y ahora terminaré mi ya larga charla con estas dos cosas.

La primera, con una frase bastante bonita.

"Por primera vez nos damos cuenta de que hemos dejado de ser jóvenes, cuando en invierno, delante del cristal empañado de nuestra ventana, no sentimos la necesidad de escribir nuestro nombre con el dedo o de pintar un monigote en el cristal. Esto significa que hemos perdido la juventud."

Y la segunda, con estas humildes palabras: que nada de lo que he dicho es verdad, y que no lo deben ustedes tomar en serio.

(CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA ESCUELA OFICIAL DE PERIODISMO.)





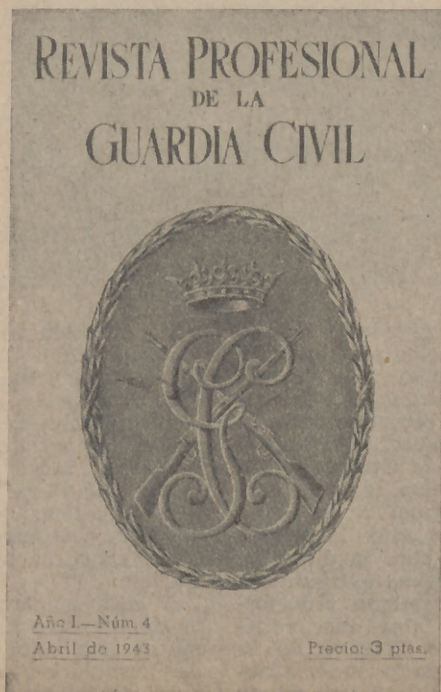
Periodismo militar

# La Revista Profesional de la Guardia Civil

LA *Revista Profesional de la Guardia Civil* aparece por vez primera en el mes de enero de 1943, como publicación mensual, con el deseo de dar satisfacción al anhelo sentido por dicho Cuerpo de poseer una Revista que recogiese y glosase las doctrinas legales y las noticias o sucesos que le afecten; de una Revista que difundiese la técnica profesional, divulgase los fundamentos de ésta en prolija variedad de servicios encomendados al nuevo Cuerpo de la Guardia Civil, que resolviese las dudas surgidas en el servicio; que constituyese un elemento de orientación en el deber; que guiase las aspiraciones de los deseosos y amantes del estudio, y, en fin, de una Revista que fuese, a la par que instructiva, amena y tenida como cosa propia por todo el personal del Cuerpo.

Ya tenía el benemérito Instituto de la Guardia Civil antes del glorioso Alzamiento Nacional su *Revista Técnica*, que había sido fundada en el año 1910 por el entonces capitán D. Miguel Gistau Ferrando; fué por él mismo dirigida con genial acierto hasta su muerte prematura, en noviembre de 1920, asumiendo entonces la dirección de ella el ilustre abogado D. Tomás Gistau Mazzantini, hijo del malogrado fundador, ejerciendo el cargo de redactor-jefe el entonces teniente coronel de la Guardia Civil D. Pedro Serrano de la Fuente.

Durante los dieciséis años siguientes, o sea hasta la caída de Madrid bajo el dominio rojo, la prestigiosa *Révista*, en la plenitud de su desarrollo, mereció la adhesión de un gran contingente de lectores y vida próspera e inigualable; mas hubo de llegar el mo-





mento de su abandono, voluntario, para ella mil veces preferible a la traición que hubiera significado el cambio radical de su ideología al servicio de la titulada Guardia Nacional, en que fueron convertidos los restos rezagantes de la Benemérita en el campo marxista. De tal conversión fué incapaz la *Revista Técnica*, y optó por arrostrar los riesgos inherentes a la rebelde holganza en aquellos días tenebrosos.

Liberada la totalidad del territorio nacional, intentaron la Dirección y Redacción mencionadas reanudar, sin pérdida de tiempo, la publicación; pero dificultades, principalmente de orden económico, obstaculizaron los ardientes propósitos. Y luego ya, cuando todas las posibilidades favorecían, por estar el antiguo director consagrado con entusiasmo al servicio del nuevo Estado, desempeñando cargos que absorben todas sus actividades — actualmente el de delegado nacional de Justicia y Derecho —, hubo de

declinar su compromiso ante la Redacción, dejándola en libertad para integrar su actividad publicitaria en la *Revista Profesional de la Guardia Civil*, cuyo nacimiento estaban procurando en tales momentos varios profesores del Centro de Instrucción de la Guardia Civil. Llevada a feliz término la fundación de la *Revista Profesional de la Guardia Civil*, después de muy laboriosas gestiones, se designó para la dirección de ella, en méritos de su extraordinaria competencia, al antiguo redactor-jefe de la *Revista Técnica*, excelentísimo señor don Pedro Serrano de la Fuente, general honorario, especializado como ningún otro en cuestiones de

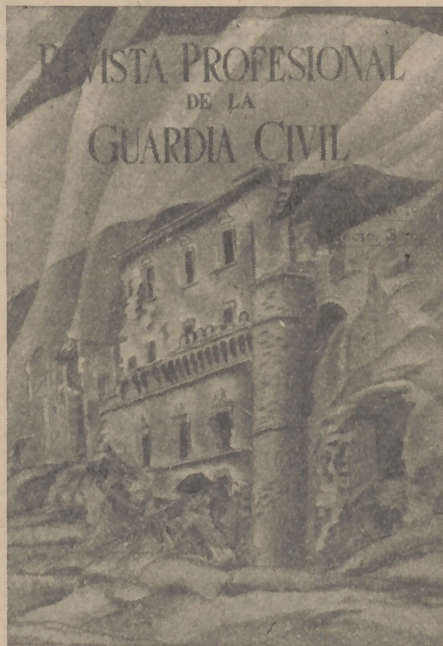
legislación del Cuerpo, pasando a ejercer el cargo de redactor-jefe el teniente coronel España, jefe de estudios del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, académico correspondiente de la Real Academia Hispanoamericana, vocal del Consejo Superior de Caza y Pesca, presidente de la Federación Española de Caza, ex gobernador civil, fecundo publicista, etc. Auxilian a la Redacción eruditos colaboradores técnicos, que difunden la variedad de enseñanzas que requiere el acertado desempeño del arduo y complejo servicio peculiar de la Guardia Civil en la presente época, pues el campo cultural del Cuerpo se dilató extraordinariamente a consecuencia de la ley de 15 de marzo de 1940, que fundió en uno solo los dos Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros.

La Revista, que ha sido acogida, en tan corto espacio de tiempo como media desde su aparición, con fervoroso entusiasmo por cerca de dieciséis millares de guardias civiles

de distintas Corporaciones, se afana por ser útil y merecer los elogios que se le tributan.

Las principales secciones en que se divide comprenden las cuestiones relativas al Servicio Rural y Forestal; al Servicio Fiscal de Costas, Fronteras y Especialistas; Reportajes; Táctica, Balística, Armamento y Explosivos; Casos prácticos del Servicio, Consultorio, etc.

A cada número acompaña un folleto comprensivo de un determinado ramo de legislación comentada y dotada de formularios, cuando son precisos, para que sirva de guía en el servicio



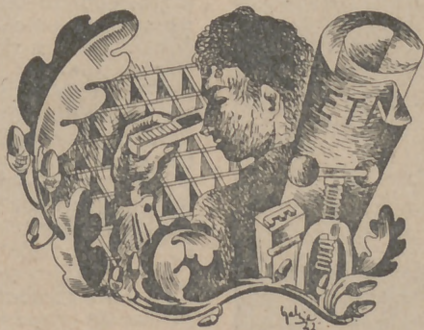


y pueda, cuando sea necesario, ser llevado en la cartera por las parejas de correría.

La misión del benemérito Instituto es en la actualidad muy compleja, porque el guardia civil representa y sustituye en toda ocasión y lugar donde se encuentre a cualquier clase de agentes de la Autoridad, que sólo tienen señalados cometidos específicos; así, pues, donde veamos un guardia civil no se advertirá la ausencia del guarda forestal, de guarda rural, del guarda piscícola, del policía de Tráfico, del

vigilante de Telégrafos o de Ferrocarriles, del policía gubernativo, de los empleados, agentes e inspectores del Fisco en su prolija variedad, etc. Su función tiene tal carácter de generalidad, que bien puede llamarse universal.

Recoger, resumir o glosar en la forma más amena e instructiva posible, y a tenor del rango del sector a que va dirigida tan extensa actividad del Estado, es el fin que se ha propuesto la *Revista Profesional de la Guardia Civil*.





# "Ébano", órgano de la Prensa falangista en Santa Isabel de Fernando Poo

**H**ACER un periódico es ya de por sí tarea misional. Publicar fuera de la Península, con aliento y contenido español, falto a la vez de medios técnicos, un periódico falangista, es labor que sólo el impulso creacional de



Vista general del taller donde se compone «Ébano».

los hombres de la Falange puede acometer.

En Santa Isabel de Fernando Poo se publica, desde octubre de 1938, un órgano periodístico del Nacionalindicalismo. «Ebanq» es un periódico, el único periódico de la Falange en la Guinea española. «Ebano» surgió, casi de milagro, cuando unos hombres de España mantenían, junto a los indígenas, el latido generatriz de la Patria.

Lejos de la comunidad peninsular sentíase el aliento de España en vías de recobración histórica. La concepción unitaria del nuevo Estado debía, pues, tener su eco en estas tierras lejanas, donde vibraba el latido español y en la que tantos españoles vivían el trance que iba a decidir el porvenir de España como nación y entidad metafísica.

Surgió «Ebano» en días de guerra. Con aire combativo y divulgador. Por medio de sus columnas, la voz de la Falange iba a llegar al caluroso ambiente de la Guinea española. La doctrina de un Estado, la ética de un movimiento que derribaba, juvenilmente, el artillugio liberal, debía tener su reflejo en el periódico que, lejos de la Península, uniría a los españoles que realizaban un menester colonial en la población isleña.

## FUNDACION DEL PERIODICO

Un buen día, el camarada Angel García Margallo Barberá habló con varios residentes en la isla, de la idea de hacer en Santa Isabel un periódico nacionalindicalista que pudiera entrar en





De arriba a abajo. Entrada a la imprenta. El director (de blanco). Los dos soldados destinados a la imprenta y personal moreno. — Sistema de poleas para mover la minerva.—Barricas con papel viejo recuperado, listas para ser cerradas y enviadas a España.

línea de combate junto a los que en España se publicaban. Al principio, la idea pudo parecer descabellada. Necesario es siempre, dondequiera que los hombres se encuentran, un órgano periodístico con que transmitirse impresiones y noticias del mundo, al par que encontrar en sus columnas margen a la expresión de sentimientos cordiales y de espíritu. Sin embargo, en Santa Isabel el propósito resultaba imposible. Ni máquinas. Ni redactores. Ni servicio de información. Ni

siquiera un personal familiarizado con las tareas tipográficas. La colonia española de Santa Isabel de Nueva Guinea no era muy numerosa. Cada uno de los españoles allí afincados tenía su tarea profesional a realizar, y éstas eran, por lo general, de lo más alejadas de la profesión periodística.

No desmayó, sin embargo, el camarada García Margallo en sus propósitos. Era en él, y en los camaradas que al principio le secundaron, voz de deber la que pedía este servicio a España.

Las gestiones primerizas se trasladaron a la Península. Allí se dieron toda clase de facilidades, que en este caso consistían en el mayor aliento. Todavía España estaba en guerra, y la Prensa nacionalsindicalista comenzaba sus más duras batallas. El periodismo del Nuevo



Órgano de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. en la Guinea Española  
SANTA ISABEL DE FERNÁNDO FOG L A E A D O 19 DE ABRIL DE 1941. Número 112

Editorial

Alta importancia revierte para un pueblo, cuando la nación ha emprendido la marcha de la empresa, y la actividad de la actividad económica y cultural, en tales sus actividades y mantenimiento, que punto a los hechos de las acciones, generalizadas se halla al ejemplo digno y la virtud histórica encendida en el espíritu de los héroes.

Cuando se vuelve la vista atrás y se recuerda el espectáculo de las sufridas regresas, de las incógnitas y cuerpos que se cubren paños la grandeza militar bajo diversas formas a la mujer, y se reflexiona en la intensidad de sus ojos, política como la actual el papel que en la constitución de las nuevas naciones las involucran, es un pueblo que sufre de tales puntos sucesivos que, según los precedentes hechos y sus resultados, buscan en cada la característica propia de nuestros días y nuestra conciencia, es además a la consideración.

Estas, inconscientemente, un problema de acción, el que se surge en un instante. Los objetivos son sencillos: una mujer virtuosa, formada, militante, activa, y en su actividad constante, que en nuestro mundo agreste y bello en el ambiente de nuestras tradiciones como una nueva repugnancia toda reverencia de los hechos nacionalmente femeninos.

La formación de la República Península de la Falange — fue precedida por el más elevado concepto que, en los tiempos modernos y en la alzada tan patente revolucionariamente que agita al Mundo entero, puede darse. Aquella es una obra para el Mundo entero — la que la verdad obra de la Segunda representación. Como se le figura llevaba entonces en su día los hechos, los hechos de guerra, los sucesos de Acción de la Falange y tantos otros sucesos de guerra prolonga, fascistas hoy reconocidos serían, que en un elevado grado del deber y de la abnegación no podían ser del todo. Las Glorias militares, los grupos de Dirigidos Barón, las acciones de "Anillo Rojo", Chelovera, Ochoa de Huesca, los sucesos de Ferrandina, Huesca, Huesca, y hasta otros sucesos que el mundo de la Falange como organización. Hoy, un servicio de los sucesos de la Falange como organización. Hoy, un servicio de los sucesos de la Falange como organización.

Información Nacional

Estudio de proyectos agrícolas

MADRID.—Hay resaca del Proyecto de Agricultura, y el Ministerio de la Corona de Agricultura de la Corona, haciendo oportunamente y en sentido al plan de trabajo de dicha comisión, presentando el presente un estudio amplio y sus condiciones de problema general del campo agrario elaborando algunos datos, que servían por las Cortes hagas pueblo que lo sería el fundamento principal del estudio económico.

El Alto Comisario visita al Jallía

TETUÉN.—Una comitiva de la Presidencia del Alto Comisario en visita al J. de fa para facilitarle un sembre del Cautivo y en el mejor momento, presentando un documento al que le fuere el J. de fa aprobándolo la comisión y rogando a la Comisión Intermedia de Cautivos mejorar sus condiciones de alojamiento por el establecimiento de un colegio que se pite los miembros de un Obisporo. Tanto a la llegada como a la salida, recibiendo honores al Comisario, la Guardia J. de fa.

Gesto ejemplar de algunas empresas

MADRID.—El Sindicato Provincial de Masat, ha publicado el gesto de varias empresas que han mostrado plena solidaridad a un personal que se encontraba el día de la frontera. Entre estas empresas se encuentran la Compañía Telefónica, Unión Telefónica de Masat, Masat y Enay, Compañía Nacional de Masat, etc.

Una comitiva de Masat a la Estación de Masat de Valencia

MADRID.—JOSÉ Arrascaeta ha acordado aceptar la invitación que le ha dirigido el Ayuntamiento de Valencia, a fin de que al salir de España acompañe por medio de dicha Estación con una comitiva representativa de Masat a la Estación de Masat de Valencia.

Primera página de un número de 'Ebano'.



Estado encontraba, a medida que las capitales se liberaban, un destrozo cuantioso en máquinas y periódicos, dejado por los marxistas. Apenas se podía suvenir, en un principio, a reparar tantos daños, a cubrir las necesidades de un periodismo peninsular. Eran dificultades de tipo material. Máquinas destruidas, piezas insustituibles. Daños que con la disminución de la importación producida por la guerra, se aumentaban.

A García Margallo entonces no se le pudieron mandar de España más que alientos, pero ellos fueron suficientes para animarle más y más en la empresa que los españoles de Nueva Guinea se habían propuesto.

Con un fondo mínimo de capital inicial, con miles de trabajos y apuros, de una vieja imprenta existente en la isla, llena de fallos y defectos, pudieron comprar unos mínimos de tipos, consi-

guiéndose a la vez una máquina «miner-va» de impresión.

A mediados de octubre de 1938, «Eban» existía en la mente de sus creadores y en la realidad, representado por una imprenta ya instalada en un local cercano a la Jefatura de la Falange. Faltaba editar el primer número. Por fin, el 29 de octubre de aquel año salía el periódico. Con su salida quedaban vacías las máquinas de dificultades. También se realizaba el propósito falangista de unos españoles, apartados de la Península, que rendían de este modo un alto servicio político a la Patria.

**REDACCION, INFORMACION Y TALLERES**

Una de los escollos más difíciles de vencer fué el que ofrecía la carencia completa de personal especializado en cuestiones de imprenta. No se podía contar más que con el elemento indígena, y éste apenas si entendía el habla española; además, no estaba adiestrado el más difícil de vencer. Bien puede decirse que estuvo a punto de derribar el proyecto de periódico cuando ya se contaba con el material de edición. Mas también pudo resolverse. Un viejo impresor residente en la isla, por el que se había conseguido comprar el material de imprenta de que se disponía, se comprometió a sacar el periódico en los primeros números y a adiestrar en el oficio a los indígenas que para ayudarlo se pusieran a su disposición. Los aborígenes se vieron manejando el «componedor» y los tipos móviles. No conocía nuestra ortografía ni nuestro idioma, pero pacientemente se guiaban por los originales escritos a máquina, buscando la similitud de rasgos entre las letras y los tipos distribuidos en los cajetines.

Al principio se dieron casos de erratas graciosísimas. Confusiones de letras con signos. Tipos al revés, Espacios cambiados e introducidos dentro de las palabras. Todo cuanto puede producir la impericia y desconocimiento profesional más absoluto. Sin embargo, todo se enmendó con buena voluntad. La edición de cada número de «Eban» era cuestión de paciencia. Y la paciencia no faltaba, porque ella representaba, en este caso, la seguridad del éxito. Así,

— 5 — ebano 10 de Abril de 1943

**DEL EXTRANJERO**



Desembarco de los cinco milmas el Reich

**BERLIN** — Dos millones de obreros de las fábricas ocupadas del Frente han venido al Reich en el curso del año 1942, y once millos ochocientos de ellos se preparan a hacerlo, según asegura la O. L. C. a. o. de Trabajo del Frente de Trabajo alemán.

Una ley que en el último mes y a continuación de labores apropiadas diversas medidas, como aumento de la cantidad de víveres, mayor libertad en los salarios de los trabajadores y otras mejoras, el rendimiento del obrero del Frente que el principio era el 50-70 por ciento del trabajador alemán, ha alcanzado el nivel normal de rendimiento de este último.



Ha sido una semana del pueblo Obrero del interior del Reich. Ocasionada, entre las labores de las fábricas de guerra, en el cual se reconstruye el combustible para la guerra en Alemania. A la izquierda el anterior dirige la actividad a las máquinas y a la derecha vemos a filas del soldado, cuando el tiempo libre.

**PARTES DE GUERRA**

del día 10 de Abril

**Alemán**

**BERLIN** — Para de guerra del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas del viernes mediano. "El Frente Oriental sólo se avanzan algunas importaciones locales. En las empresas de impresión en el Donau-Media fueron destruidos dos batallones de aviación y se hicieron prisioneros. La aviación pesada bombardeó con buen efecto los objetivos de Leningrado. Los submarinos de batallón de superficie y se hicieron prisioneros. La aviación pesada bombardeó con buen efecto los objetivos de Leningrado. Los submarinos de batallón de superficie y se hicieron prisioneros.

En el Frente del Este se han conseguido frenar las escaramuzas locales de combates de "vanguardia" en el Centro y Norte de Transilvania en algunas zonas e incluso inclusive de penetración de las fuerzas anglo-americanas. Fuerzas destruidas. El enemigo perdió tres aviones en acciones dispersas también en el norte del territorio ocupado del Oeste. Los submarinos británicos arrojaron la bomba nuclear explosiva e incendiaria en el mar Negro en Alemania. Los submarinos de guerra y los submarinos de guerra, que han sido hundidos, que han sido hundidos, que han sido hundidos.

**Italiano**

**ROMA** — El Cuartel General de las fuerzas armadas italianas anunció al "Corriere de la Sera" que "Ostia fue completamente en manos al frente italiano y especialmente en el mar. Mediante el ataque aéreo apoyado por potentes torpederos se atacó la escuadra con los submarinos de la escuadra del Eje reorganizadas a nuevas posiciones. Los destacamentos de torpederos y submarinos que habían sido enviados por las fuerzas aéreas combatió con éxito en las líneas que los habían sido enviados y causaron el enemigo graves pérdidas. En las luchas aéreas se aprueban cinco cazabombas de aviones y los otros algunos de los Diez días fueron destruidos por los submarinos.

A muy buena velocidad durante que se preparan en Italia los submarinos, se ha hundido el submarino "U-100" que se preparaba para ser reparado una vez a reparado el otro.

La guerra que empieza en Italia

**ROMA** — Por nuestra correspondiente. El día de hoy se preparan, en Italia el "Corriere de la Sera" que "Ostia fue completamente en manos al frente italiano y especialmente en el mar. Mediante el ataque aéreo apoyado por potentes torpederos se atacó la escuadra con los submarinos de la escuadra del Eje reorganizadas a nuevas posiciones. Los destacamentos de torpederos y submarinos que habían sido enviados por las fuerzas aéreas combatió con éxito en las líneas que los habían sido enviados y causaron el enemigo graves pérdidas. En las luchas aéreas se aprueban cinco cazabombas de aviones y los otros algunos de los Diez días fueron destruidos por los submarinos.

Una página interior, de información, de «Eban».



en un principio cada número del periódico necesitó una cantidad de días notable para su confección. La tirada, dentro de las posibilidades de una «minerva» pequeña, no fué tan difícil. Los indígenas se acostumbraron en seguida a manejarla a la perfección.

En cuanto a la Redacción y fuentes informativas, el escollo se rebasó rápidamente, desdoblado su energía los realizadores del periódico. Digamos que, como personal de Redacción, «Ebano» no contó en sus principios más que con su director—periodista profesional—y con un empleado español, taquimecanógrafo. Un receptor de radio brindaba toda la información nacional e incluso la internacional, que tomada taquigráficamente, pulida, comentada, iba a las páginas de «Ebano». Poco a poco se obtuvieron grabados con que animar el formato, y el periódico, que comenzó con una publicación irregular—a veces quincenal o semanal y hasta mensual—, pudo convertirse en diario.

### FORMATO

La empresa periodística estaba ya lograda. «Ebano» era el único órgano periodístico que podía servir de información al elemento europeo residente en la isla. Su formato resultaba muy manejable, permitiendo aprovechar la cantidad mayor de papel posible. Desde su fundación, el tamaño del periódico ha sido el de 32 por 50 cm. Su edición, que en la actualidad oscila de unos 400 a 500 ejemplares diarios, consume 650 hojas de 32 por 50 cm., lo que equivale a seis resmas de papel mensuales.

«Ebano» tiene como secciones fijas la de «Editorial», en que se siguen las consignas falangistas transmitidas por la Delegación Nacional de Prensa. Además de su completísima información nacional e internacional, recorre, con vivacidad y alegría periodística, notas de la vida local, y trata con garbo y precisión en sus páginas los temas literarios y artísticos.

El periódico de Santa Isabel de Fernando Poo se ha permitido hasta el lujo de tirar extraordinarios como el editado en la Fiesta de la Victoria del corriente año, con cubierta a tres tintas, en



«Ebano», en la calle.

24 páginas de nutrida información, en que se alternaban reportajes y artículos de colaboración escogida.

\* \* \*

Hoy, «Ebano» continúa acaso con las mismas dificultades de personal que en sus principios. Los ingresos económicos obtenidos le bastan únicamente para sostenerse; sin embargo, la edición se ha hecho tan precisa en la Guinea española, que no sólo los españoles, sino los europeos de diferentes nacionalidades allí residentes lo miran como una cosa familiar.

Resulta, interesante, pues, resaltar en las páginas de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA el esfuerzo de los camaradas que, alejados de la Península, fieles a una sólida vocación falangista y profesional, se unen a la labor total de la Prensa nacionalsindicalista española, sin perdonar esfuerzo, renuncia ni sacrificio.

J. T.



## La Prensa del Manchukuo

Por RODOLFO GIL BENUMEYA

PARA comprender la importancia de la Prensa del Manchukuo, que se publica en condiciones especiales, hay que comenzar por comprender al Manchukuo mismo, que es un país nuevo, pues comenzó su vida actual en 1932. Antes de esa fecha había vastas zonas en las que sólo quedaban restos destrozados de la vieja civilización imperial china y manchú, al lado de otras zonas donde nunca había habido más que estepas de pastoreo. Trescientos mil bandidos devastaban los campos, donde los labriegos ya no se molestaban en sembrar cosechas que sabían destinadas a ser robadas. La capital era casi un campamento de cabañas y barracones. En los «chanchu» (palacios de los pasados emperadores) se caían poco a poco las tejas de policromó esmalte y se hundían los muros pintados con tonos de oro, cegando los estanques de lotos. Era una estampa rota de un Oriente viejo que se deshacía en polvo. La ocupación nipona cambió esto radicalmente con una velocidad increíble. Hoy está cultivado todo el suelo y se ha creado con la minería la mayor industria pesada de Asia.

Se ha creado la nueva capital, Hsinking, con todos los refinamientos técnicos del urbanismo. La población total ha aumentado desde 34.200.923 a

43.202.888. Esto se debe a que la valorización del país absorbe grandes masas de emigrantes que a él llegan desde Japón, China, Corea, Mongolia y Siberia. Todas las razas y los pueblos del Este lejano conviven y se mezclan allí, tendiendo a formar con el tiempo un nuevo tipo humano original y sintético, como si Manchukuo fuese un vivero donde en vez de plantar árboles se planten seres humanos obtenidos con variados injertos.

La Prensa es un reflejo fiel de estas condiciones especiales. Creada en gran parte después de iniciada la vida independiente del país manchú como nación nueva, crecida con la misma prisa que crecen las ciudades enormes en construcción y aumentando sus tiradas en la misma proporción atropellada que aumenta el factor demográfico.

Publicada en varias lenguas, como expresión de ese espíritu de convivencia y fusión. Diarios, revistas y boletines mensuales, trimestrales, etc., se publican en chino-mandarín, nipón, coreano, ruso e incluso inglés, mongol y turco. El número total de periódico existentes en 1932 era de 53, y hoy asciende a un total de 263. Entre ellos merecen destacarse los grandes diarios, que son dieciséis en lengua japonesa o nipona, dieciséis en chino-mandarín, tres bilingües en



japonés y chino, uno en inglés («Manchuria Daily News», publicado en Hsinking), otro en ruso («Harbinskoe Vremya», publicado en Harbin) y otro en coreano, que es «Man-Sen-Nippo», de Hsinking. Los diarios publicados en la capital son cinco (dos en japonés, uno en chino, otro en inglés y otro en coreano). Mukden tiene cuatro periódicos; Harbin, cinco; Tsitsihar, Antung, Yenki, Fushin, Chinchow y Liaoyang, dos en cada una. Hay que citar, además, las revistas de más uso, que son cuarenta y tres.

Los periódicos y revistas publicados en japonés tienen una franca superioridad, a pesar de no ser el nipón el idioma más hablado allí. Esto se explica por varias causas. La primera es la superior cultura del pueblo japonés, en el que no hay analfabetos y que busca en la Prensa su principal recreo intelectual por la necesidad de estar al día en el conocimiento de la realidad que le envuelve, cosa muy característica de este pueblo tan dinámico. La segunda es la superior organización técnica de la Prensa japonesa, que nació en época muy reciente, pues hasta 1870 no apareció su primer periódico, «Yokohama Mainichi Shimbun», pero nació con tal brío que no tardó demasiado en alcanzar tiradas de 300.000 ejemplares el 1906, después de la guerra ruso-japonesa. Eso se debe a que el periodismo japonés tuvo en sus comienzos un carácter de negocio capitalista y empresa industrial. Esta forma presentó ese periodismo al entrar en Manchukuo (entonces Manchuria), por el impulso de veloz crecimiento del citado 1906. El primer periódico manchú de lengua japonesa fué el «Eiko Shimbun», que apareció el 1904, en Yingkow. Luego vino el «Ryoto Shimpo», de Dairen, el 1905, y después otros muchos, en parte desaparecidos, entre los cuales desempeñaron muchos años y hasta 1927 un gran papel los llamados popularmente «dos grandes» que eran «Ryoto Nippo» y «Manchu Nichi Nichi». Este segundo existe aún en Mukden, dirigido por

S. Yohata, y es el decano de los periódicos del Manchukuo, fundado el 1905. Pero el principal diario japonés del Manchukuo es ahora el «Manshu Shimbun», de Hsinking, cuyo director es S. Kasamaki, y que fué fundado el 1909. También se publica en Hsinking el «Shynko Nichi Nichi», de E. Takawa, fundado el 1920.

La Prensa china se publica en el idioma llamado chino-mandarín, que es el viejo chino literal, pero en el uso del país y en los libros oficiales se ven esos periódicos designados a veces como periódicos en manchú, lo cual no es muy exacto, pues la lengua propiamente manchú es (como nuestro vasco) una lengua que se usa para hablar más que para escribir. Esta Prensa es muy antigua, acaso una de las más antiguas del mundo en sus formas elementales, como el periódico manuscrito y el periódico mural. Pero fueron los japoneses los que con dinero y máquinas modernas crea-



Una portada a todo color.



# 滿洲新聞

第XXXX號  
XXXX年XX月XX日

下陸帝皇  
中央法衙に御臨

皇親之執事と偕へ

皇親御法中央下陸帝皇

## 四平省晴れの發足

けふ盛大に開應式舉行

武部總督長官訓示

對獨ソ戰の態度  
政府の重大聲明

## モンズリ陥落

佛の所交

サイタンタスーイ

東洋タイヤ工業株式會社

日本の放聲電氣 電話機

日立製作所

建築材料 煉瓦

北洋洋行總代理

DW 25-7.70

株式會社林機機野野



ron en Manchukuo la Prensa actual en lengua china. El periodista japonés Heikichi Kaneko fundó el 1905, en Dairen, el «Tai Tung Yih Pao». Ahora el más antiguo diario existente en chino-mandarín es el «Chengking Shipao», que se publica en Mukden; lo dirige T. Kikochi y fué fundado el 1905. En Hsinking es «Tatung Pao», el principal diario en chino, fundado el 1933 y dirigido por T. Oishi. Merece una mención especial la revista ilustrada «Shumin» o «Ssu-Min», que ejerce en la masa popular manchú un papel de educación y divulgación de problemas recientes muy importante. El nivel y cantidad de la cultura en el pueblo manchú no es tan alto como el japonés, por haber mucha población analfabeta; por eso los diarios y revistas en chino añaden a su papel informativo otro en cierto modo más o menos pedagógico.

Las dos clases de periódicos en japonés y chino tienen muchos detalles comunes. No por los idiomas, que son por la fonética y el léxico absolutamente distintos, sino por el alfabeto, el aspecto y la confección. El alfabeto chino tiene 8.000 letras, en gran parte casi jeroglíficas esquematizadas y en parte totalmente ideográficas. El Japón adoptó esta escritura al adoptar en la Edad Media el budismo y otros usos chinos, pero redujo el número de letras usadas a 2.500 para textos importantes (aunque usando también un segundo alfabeto simplificado con 50 letras cuadradas «katagana» y 50 redondas «hiragana»). Por eso se ven iguales al pronto el periódico chino y el japonés, aunque el segundo sea algo menos enrevesado. Unos y otros se componen, confeccionan y ajustan de derecha a izquierda, estando siempre a la derecha el título y el artículo de fondo, que es siempre político. Pero luego al leer las letras se hace de arriba abajo. Esto resulta muy decorativo, pero impide que se puedan usar linotipias, obligando a componer trabajosa y lentamente a mano.

Hay que terminar este artículo citan-



Así se confecciona una página del *Tatung Pao*.

do los organismos oficiales manchúes que se ocupan de cuestiones de Prensa. El principal es el departamento gubernamental llamado Sección de Prensa, que orienta y dirige a ésta en forma análoga a nuestra Delegación Nacional de Prensa. Inspeccionada por ésta, pero funcionando con una organización previamente determinada, está la Asociación de la Información Pública, que fué creada en 1936 y tiene el aspecto de un «trust» que controla los mayores periódicos, aunque por su ideología desempeñe un poco el papel de lo que en España la Prensa del Partido. O sea, que es una asociación capitalista con dinero de las grandes compañías oficiales (ferrocarriles, radio, teléfonos, etc.), pero en cuyos diarios y revistas se dan las consignas políticas. En relación con esta Asociación y como una filial, está el Club de Asuntos Exteriores, que se encarga de orientar e informar a los ex-



### 欲享安全必須防犯

## 首都防犯週開展幕

本市民一致盡力決絕不負醜類

### 小心門戶隣里相助 注意全脫安寧

防犯週開展幕

### 促進稅收圓滑

### 市教育發展可預卜

### 歐鍊人材培養能力 轉益邦家海共遠謀

官史之

強國之必要件

本市各界民衆，自防犯週開展幕以來，一致盡力，決絕不負醜類，以期全脫安寧。此項防犯週之開展，實為本市治安之保障，亦為市民安全之保障。...

市教育發展可預卜。本市教育當局，自成立以來，對於教育事業，極力發展，以期培養人材，轉益邦家。...

促進稅收圓滑。本市稅務當局，為促進稅收圓滑，特採取各項措施，以期增加稅收，改善市政。...

歐鍊人材培養能力。本市教育當局，為培養人材，特設立各項學校，以期提高國民教育水平。...



世界各國之進步。世界各國之進步，實為人類文明之進步。...

社會之發展。社會之發展，實為人類生活之進步。...

經濟之繁榮。經濟之繁榮，實為國家強盛之基礎。...

文化之進步。文化之進步，實為人類精神之進步。...

科學之發達。科學之發達，實為人類知識之進步。...

藝術之昇華。藝術之昇華，實為人類情感之進步。...

海上影劇人團  
明未夜

明未夜

明未夜

明未夜

明未夜

明未夜

明未夜

最新出廠  
雙鳥  
雙鳥  
雙鳥

雙鳥  
雙鳥  
雙鳥

瑞珍粉  
瑞珍粉  
瑞珍粉

強比利兒  
強比利兒  
強比利兒



tranjeros, especialmente oficinas de Prensa, corresponsales, visitantes y turistas de significación, etc.

Las noticias las distribuye la Agencia Oficial de noticias o Agencia Kokutsu, que es similar a nuestra Agencia Efe. Recibe y envía informaciones, con carácter exclusivo, a periódicos, radio, etcétera, tanto en Manchukuo como en el exterior. Las informaciones las da en japonés, chino-mandarín, ruso y coreano.

Hay una Escuela Oficial de Periodismo, y los periodistas son todos profesionales reglamentados. La censura fué establecida por una ley de octubre de

1932 y depende del Ministerio de Defensa Nacional. Otras dos instituciones típicas del Manchukuo que no son completamente de Prensa, pero que no pueden callarse, porque cooperan con la Prensa, son: 1º El Club de Editores de Prensa, que agrupa profesionalmente a los directores y propietarios de revistas y diarios para fines tanto profesionales como sociales y de cultura. 2º El «Man-nichi Bunya Kyokay», o Sociedad Cultural Manchú para fomentar la cooperación intelectual de las razas que allí habitan.





# El Instituto de Previsión de la Prensa alemana

**E**L Instituto de Previsión de la Prensa Alemana (G. m. b. H.) es una fundación de la antigua Comunidad de Trabajo del Reich para la Prensa alemana, establecida en 1922, en el marco de cuya Federación la Prensa alemana e. V. y la Federación Sindical de Trabajo de los periódicos alemanes se esforzaron por salvaguardar y representar los intereses de la Prensa alemana en el sentido más amplio; ante la opinión pública se ocuparon de las deliberaciones y las reformas de los proyectos de ley, contribuyendo a la creación de un nuevo derecho de Prensa adecuado a la época, a la vez que se fomentaba una amplia colaboración entre redactores y editores de periódicos, y especialmente de los acuerdos en general de carácter jurídico y social.

El Instituto de Previsión surgió a la vida, después de un trabajo preparatorio muy profundo, el 1.º de febrero de 1926, en Berlín, y bajo la dirección de su actual jefe, el director Contag. Tiene la misión de realizar los seguros a los redactores previstos en el artículo 7.º del antiguo Acuerdo de tarifas y en el párrafo 11 del antiguo Acuerdo de servicio normal, de 9 de enero de 1926, párrafo 8.º de la Ordenación de tarifas, hoy vigente, para garantizar a los redactores pensiones para cuando sean ancianos o se encuentren incapacitados para el ejercicio de la profesión, así como para los familiares en caso de muerte. Los únicos consocios del Instituto de Previsión de la Prensa Alemana son los dos sucesores jurídicos del fundador: la Federación del Reich de la Prensa Alemana, Corporación de Derecho público, y la Federación del Rech de los Editores de Periódicos. El Instituto, en todas sus partes, es administrado de modo paritario para editores y redactores.

El Instituto de Previsión ha realizado un acuerdo de cobertura con dos de las Sociedades de seguros alemanas más importantes: el Banco de Seguros de Vida Alianza, de Stuttgart, A. G., y el Banco de Seguros de Vida Concordia, A. G., conforme al cual las mencionadas Sociedades de seguros se hacen cargo de todo el riesgo de los seguros. Naturalmente, los pactos de seguro se realizan conforme a los diversos principios de la técnica de los seguros. Es misión del mismo Instituto administrar los seguros, preocuparse del abono de las cuotas, así como del pago de las rentas y rendimientos del capital, realizando el intercambio de correspondencia necesario. Por tanto, el Instituto es agente fiduciario y consejero profesional de los asegurados, y representa, en casos de duda o de conflicto, los intereses de los asegurados frente a las Sociedades de seguros. Si resultan diferencias de opinión al realizarse una investigación médica para que entre en vigor el pacto de seguro, decide un tribunal médico especial. Las decisiones de este tribunal son obligatorias para ambas partes. El pacto de seguro en el Instituto de Previsión para la Prensa alemana es obligatorio para todos los redactores con empleo fijo en un periódico, según el párrafo 8.º de la Ordenación de tarifas; esto obliga a la editora



de los diarios, como aseguradora, y al redactor del diario, como asegurado. Cualquiera de las dos partes puede exigir que se cumpla la obligación del seguro, y en caso dado puede presentar denuncias ante el Tribunal de Trabajo. Según el párrafo 8.º de la Ordenación de tarifas, cada redactor de un periódico alemán con veinticinco años de edad y un año de servicios profesionales tiene, frente al editor, una facultad jurídica para que, a partir del día de su entrada, haya sido, conforme a lo ordenado, asegurado por el Instituto de Previsión, y para que las cuotas de su seguro sean pagadas puntualmente y de modo regular por la editora. Por su parte, el editor, frente al redactor, tiene la facultad jurídica de exigir que éste cumpla los requisitos necesarios para realizar el pacto de seguro, y que son: pasar satisfactoriamente el examen médico y realizar la firma de contrato del seguro. Además, el redactor tiene que declarar su conformidad para que de manera regular le sean descontadas del sueldo mensual las cantidades correspondientes a la cuota de su seguro. El Instituto de Previsión, como tercero favorecido, según el párrafo 328 de B. G. B. del Pacto de Servicios, tiene por su parte facultad jurídica, frente a editores y redactores, de exigir el cumplimiento de los acuerdos. Todas estas facultades jurídicas no son enajenables. Las cuotas para los seguros de los redactores son las siguientes:

*Para el editor.*—Cinco por ciento del sueldo mensual que tenga el redactor, a lo que hay que agregar un dos y medio por ciento que le corresponde pagar a escote para el fondo especial establecido, por un acuerdo adicional de 9 de enero de 1926, a favor de los redactores ancianos, pues de otro modo no era posible proporcionarles una pensión suficiente

*Para el redactor.*—Igualmente el cinco por ciento de su sueldo mensual. Al redactor, sin embargo, si está en situación de hacerlo, se le permite aumentar la cuantía del seguro en la medida de sus posibles con cuotas voluntarias. Igualmente puede, por ejemplo, acordarse junto a un seguro de capital obligatorio un seguro de renta voluntario o viceversa. En caso de quedarse sin trabajo, el seguro puede ser conservado con una cuota mínima. En caso de cambio de profesión también es posible continuar con el seguro, siempre que el asegurado se haga cargo del pago de todas las cuotas.

Para aquellos redactores que por sus ingresos están obligados a asegurarse—redactores con ingresos mensuales a partir de 600 marcos—, la cuestión de los seguros se regula de tal modo, que de las cuotas que corresponden, según la Ordenación de tarifas del Instituto de Previsión, se separan primeramente las aportaciones obligatorias para los seguros de funcionarios del Reich, con lo cual se evita que pese una doble carga sobre ellos. De esta reducción de la aportación para el Instituto de Previsión resulta, naturalmente, una disminución del seguro exigible, pero esto es compensado por las aportaciones del Instituto de Seguros del Reich para empleados. Al aumentarse el seguro, el solicitante tiene que declarar qué forma de seguro quiere. También debe hacerse constar en la solicitud qué edad se elige: los cincuenta y cinco, los sesenta o los sesenta y cinco años. Para asegurados de manera forzosa que no hayan llegado a los cincuenta y cinco años de edad hay dos formas de seguro: el seguro de capital y el seguro de pensión, incluyendo ambas formas un seguro de incapacidad para el trabajo. En el seguro de capital se paga al llegar a la edad tope fijada, o en caso de muerte, un capital que se calcula a base de las cuotas anuales. Si antes del plazo fijado para la entrega del capital se presenta una incapacidad profesional para el trabajo, se paga anualmente una renta de incapacidad, cuya cuantía es el diez por ciento de la suma del capital del seguro. Desde el momento en que se reconoce oficialmente la incapacidad profesional para el trabajo ya no es necesario pagar más cuotas. Sin embargo, sigue en pie el derecho al cobro de toda la suma del seguro. En caso de muerte a consecuencia de accidente se paga el doble de la suma del seguro. El seguro de pensión garantiza una renta siempre igual a partir de la edad límite, cuya cuantía se calcula a base de la suma de las cuotas pagadas. Esta pensión de vejez se acrecienta en un veinticinco por ciento si se establece que después de la muerte no se ha de pagar ninguna pensión de viudedad. También en el seguro de pensión, si surge antes incapacidad profesional para el trabajo, se paga una pensión de incapacidad, cuya cuantía se determina por el total de cuotas aportadas hasta el momento de



hacer su aparición la incapacidad. Tampoco es este caso es necesario seguir pagando ninguna cuota después de presentarse la incapacidad para el trabajo; el derecho adquirido a la pensión de vejez sigue igualmente sin modificar. La pensión de incapacidad de trabajo, al llegar al límite de edad establecido, pasa automáticamente y en la misma cuantía a ser pensión de vejez. El seguro de capital presenta la ventaja de que garantiza una protección de seguro mayor en caso de muerte temprana o de prematura incapacidad para el trabajo. Ciertamente, la aceptación de este riesgo grande es también una carga por lo elevado del seguro del capital. El seguro de pensión garantiza, a partir de una determinada edad, y en casos menos frecuentes, también al presentarse la incapacidad para el trabajo, una pensión regular y fija hasta la muerte del asegurado, y que puede también pasar a la viuda y a los huérfanos. Como el rendimiento del seguro de pensión se calcula por la cuantía de las cuotas pagadas, está claro que cuanto antes haya que usar del seguro, tanto más pequeño será éste. Por lo tanto, el seguro de pensión es mejor para aquellas personas que alcanzan una edad muy avanzada. Para personas que tienen la obligación de asegurarse, que ingresan en el seguro con una edad comprendida entre los cincuenta y cinco y sesenta y ocho años, hay un llamado seguro de capital abreviado, en el que no se incluye el riesgo de incapacidad para el trabajo ni tampoco se realiza ningún seguro de renta vitalicia. El seguro de renta vitalicia garantiza una pensión de vejez a partir de la edad límite fijada, así como una pensión de viudedad, cuya cuantía asciende al cincuenta por ciento de la pensión del marido; en estas dos formas de seguros no se incluye el elevado pago del seguro en caso de muerte a consecuencia de accidente. Respecto al seguro de pensión, hay que decir, además, que el pago del mismo solamente se realiza en favor del asegurado, su mujer y, en caso dado, de los hijos menores, mientras que el seguro de capital puede establecerse en favor de otros parientes y de personas extrañas. En caso de que durante la duración del seguro tenga que suspenderse el pago de las cuotas por motivos de una u otra índole, ambas formas de seguro prevén la posibilidad de una continuación del pacto de seguro sin pago de cuotas. Sólo se da la posibilidad de una retroventa de los seguros de capital; de esta posibilidad de la retroventa depende también la de la garantía de un préstamo.

Los asegurados que con motivo del examen médico presentan riesgos anormales, conforme a la pura técnica de los seguros, tienen que contar con un rendimiento menor del seguro; para estos redactores, desde el año 1931, el fondo del Instituto de Previsión se hace cargo del pago de las diferencias entre un seguro normal y uno reducido, de tal modo, que prácticamente estos redactores reciben las mismas sumas de capital o las mismas pensiones que los demás, con la única diferencia de que los pagos complementarios se hacen con arreglo a pólizas que no pueden ser escogidas libremente.

Según los pactos con las Sociedades de seguros, la ganancia lograda con los seguros pasa al Instituto de Previsión, que, según los estatutos, está obligado a emplear estos fondos de manera exclusiva en favor de los asegurados. Al determinarse el balance anual se fijan los dividendos de la asamblea de la Sociedad; el dividendo se emplea como cuota adicional para las Sociedades de seguros. Prácticamente, esto representa una elevación del rendimiento garantizado de los seguros. Una parte de los dividendos sirve para aumentar el fondo de socorro, para lo cual el Instituto dispone de un Consejo de administración, cuya composición es paritaria. Respecto a los otros fondos del Instituto, hay que hacer constar que el llamado fondo del dos por ciento, en el que se recogen las aportaciones especiales de las editoras en una cuantía del dos y medio por ciento, sirve para aumentar el rendimiento de los seguros de aquellos redactores que al realizarse el pacto de seguro han pasado de la edad de cuarenta años; con esto va unido el consiguiente aumento de las pensiones de viudas y huérfanos de estos asegurados. El fondo de socorros, de que hablábamos hace poco, surge de la participación en las ganancias de los redactores asegurados obligatoriamente, y, por tanto, sólo puede emplearse para pagos adicionales de los pertenecientes a este grupo de seguros. Este fondo se emplea para aumentar las pensiones cuando se presenta el caso de ser necesario una compensación. Otra misión del fondo de socorros es el hacerse cargo de restos de cuotas de seguros de capital cuando en un asegurado no se determina una incapaci-



cidad total para el trabajo, y, por tanto, conforme a las condiciones del seguro, sólo se pagaría a estos asegurados una parte de lo establecido. El fondo especial es una fundación especial del Instituto de Previsión en favor de aquellos redactores que al crearse el Instituto habían pasado la edad de sesenta y ocho años, y por motivos técnicos de seguros ya no podían ser incluidos en los seguros; a estos redactores ancianos les garantizaba y les garantiza el fondo especial estipendios especiales, a los cuales no acompaña una pretensión jurídica por parte de los interesados. Según el párrafo 3.º B de los estatutos del Instituto de Previsión, se ha formado con parte del superávit anual un fondo de beneficencia, que garantiza a los pertenecientes a la Prensa y a sus familiares estipendios en caso de necesidad, y que puede aumentar voluntariamente los rendimientos insuficientes de los seguros, guiándose en esto de puntos de vista sociales.

Desde el primer momento fué intención del fundador del Instituto de Previsión, y de este mismo, ampliar la obra de seguros obligatorios para redactores de diarios, proporcionando favorables posibilidades de seguros a otros círculos más amplios del personal de la Prensa. Para estos seguros voluntarios no podían mantenerse las cuotas más bajas que en los pactos corrientes de seguros, y, sin embargo, en muchos casos podían crearse disposiciones mejores adecuadas a algunos círculos profesionales especiales. También la ventajosa participación en las ganancias, que comienza ya a partir del primer año económico, y que ha alcanzado un desarrollo favorable desde que se fundó el Instituto, queda mencionada. Como formas de seguros para las pólizas voluntarias hay seguros de pensión y de capital, incluyéndose el riesgo de capacidad para el trabajo. Los seguros voluntarios pueden abarcar a los siguientes círculos de personas: editores y funcionarios directores de la editora de los diarios alemanes y las revistas; propietarios y altos empleados de las agencias de información; directores periodistas de periódicos del Estado, así como de los periódicos municipales y del partido; escritores de diarios que tengan esta ocupación como misión principal; taquígrafos, fotógrafos de Prensa, y, finalmente, los jefes de empresas de las Federaciones existentes. A los dieciséis años de su existencia, el Instituto de Previsión de la Prensa Alemana se ha desarrollado magníficamente. Terminó su primer año económico con 2.614 seguros entrados en vigor; en este primer año económico, que abarcó apenas once meses, ingresaron unos dos millones aproximadamente en cuotas, y las entregas alcanzaron en el primer año, aproximadamente, 50.000 marcos. Un año más tarde, los seguros habían aumentado a 3.110; los ingresos totales pasaron de dos millones y medio. En el año 1941—los números para el 1942 todavía no nos son conocidos—los ingresos crecieron hasta los cuatro millones y medio, mientras que las entregas hechas en capitales, pensiones y estipendios especiales llegaron, aproximadamente, a los dos millones y medio de marcos. Desde su fundación hasta 1.º de mayo de 1941 el Instituto de Previsión había pagado, aproximadamente, unos veinticinco millones de marcos.





# Fichas para la historia del periodismo

Por EMILIO DE URARTE

**S** IEMPRE ha resultado difícil el estudio de las primitivas manifestaciones de cualquier ciencia o arte, por no darse en sus principios importancia a los trabajos con ellos relacionados. Estos hechos tienen lugar, no sólo en aquellas investigaciones de sucesos o cosas que existieron en la antigüedad, sino en épocas mucho más cercanas, hasta rozar incluso con nuestros días.

Este fenómeno, que constituye ley general, es lo que ha ocurrido con la historia de nuestro periodismo y con el periodismo mundial.

El primer elemento para su estudio es la materia: el periódico. ¿Os imagináis lo que restaría, pasados unos años, del periódico que diariamente leéis, si no fuese porque existen organismos oficiales dedicados a su catalogación y custodia? Con seguridad muy raros ejemplares lograrían una centenaria existencia.

Con este hecho es con el que ahora nos encontramos. Han pasado relativamente pocos años desde que el periodismo como tal existe, y ¡cuántas lagunas han ido bordeando el cada vez más vasto camino!

A quien no sea aficionado a estos estudios históricos, qué extraño le parecerá saber hay periódicos que, indudablemente, han existido el pasado siglo y, sin embargo, ignoramos hasta su título, y otros muchos, seguramente más de un centenar, de los que conocemos el título; pero de los cuales no hemos logrado ver ningún ejemplar.

En esa época no existen Hemerotecas, y las Bibliotecas no descendían, a menudo, a los simples periódicos despectivamente llamados *papeles*. Y, sin embargo, para el estudio histórico de un país, de su política, de sus costumbres, constituye el periodismo una fuente que no se debe ni se puede olvidar.

## HEBDOMADARIO,

QUE LOS CIEGOS LLAMAN  
GAZETA,

por las noticias, que dá!

**A** Los que en esta Tramoya  
Se quedaron por aquesta:

Cuerdos, en no preguntarlo,  
Y Faltos de inteligencia.

No les digo, que se paren;  
Porque el *Día* es de gran fama,  
Ni que me presten oídos,  
Porque he de hablarles por señas.

En aqueste gran Theatre,  
Que los diez Gremios coltan  
A costa de sus afectos,  
Mas bien, que al de sus monedas.

Avreis mirado vna Diosa  
Laurél toda, en vna Pieza,  
Que á Phebo, que la corría,  
Le jugó, pero muy buena.

Esta se llamaba *Daphne*,  
Oy es *Laura*, en lo que muestra;  
O vna Nympha escabechada  
Con las hojas de sus trenzas.



ENTUSIASMO ALEGORICO,  
O NOVELA ORIGINAL,  
INTITULADA

PESCA LITERARIA,  
QUE HIZO MINERVA  
de Papeles Anónimos en uno de los días  
en que estaba mas cargada la atmós-  
fera de Madrid de Escritores  
Periódicos.

ESCRITA

POR DON DOMINGO UGENA,  
Presbítero.



MADRID MDCCLXXXV

Con las licencias necesarias.  
Se ballará en la Librería de Blas María  
Flores, calle de la Cruz

REAL CEDULA  
DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA  
que la autoridad relativa á las Imprentas y Li-  
brerías del Reyno se reuna en un solo Juez  
de Imprentas, con inhibición del Consejo  
y demas Tribunales, baxo las reglas  
que se expresan.

AÑO



1805.

SEVILLA: EN LA IMPRENTA MAYOR.

REFLEXIONES

SOBRE

LA LIBERTAD

DE

LA PRENSA.



CON LICENCIA.

CADIZ:  
POR D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO,  
Calle Ancha, año 1810.

TAPABOCA DE LOS PERIODISTAS.

Hasta quando habreis de abusar de nuestra paciencia, miserables periodistas! ¿Hasta quando ha de crecer vuestro orgullo pensando triunfar de los buenos españoles con vuestros velles engaños? No os bastan los oprobrios que habeis dicho, sino que quereis persuadir que los que rebaten vuestros errores son amigos de Napoleón, enemigos de la Patria y de la Constitución? No. Ya es tiempo que se hable con claridad, y un ciudadano que ha visto establecer la libertad de la imprenta es justo que use de ella para remediar sus abusos. Escuchad pues para vuestro escarmiento, ó á lo menos para desengaño del público. Con ningún otro motivo se concedió la libertad de imprenta, que el de proporcionar cada uno según sus luces manifestar aquellas ideas que pareciesen mas adaptables para formar la sabia Constitución que se intentaba, para declamar contra los abusos, y conformar con la crítica fundada el despotismo que usaran los jueces y el gobierno. Todo esto debía contenerse en ciertos límites, que no tocasen á la ley natural ni divina. De consiguiente no se pueden descubrir defectos ocultos, ni hablar mal de corporaciones, en las cuales es imposible que todos sus miembros sean malos, porque esto se opone al séptimo mandamiento de la ley de Dios, que prohíbe el quitar la fama, y ni el particular puede tomarse, ni el gobierno darle licencia para que lo haga. Mucho menos pueden tocar los defectos de personas eclesiásticas, porque esto ya pertenece á la santidad de la religión, á cuyo cargo está dar á Dios el culto debido, y exija la veneración de sus ministros. Aun esta mucho mas prohibido el que se burles, mofen, critiquen, ó de qualquier modo declamen contra los dogmas de nuestra santa fe, y las decisiones de la católica iglesia. No hay nacion alguna en el mundo todopu







Madrid, 1788 = Con las licencias necesarias = Se hallará en la Librería de Blas María = Flores, calle de la Cruz.—En 8.<sup>o</sup>

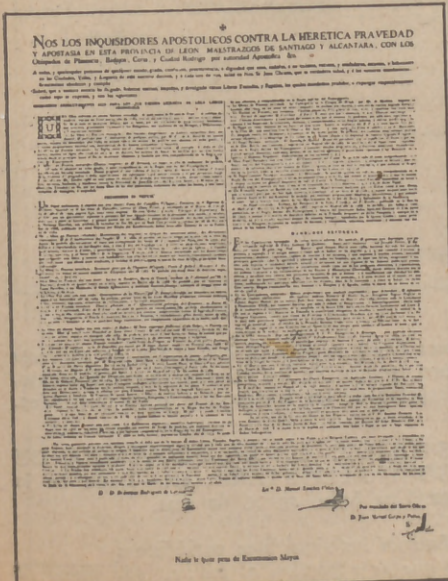
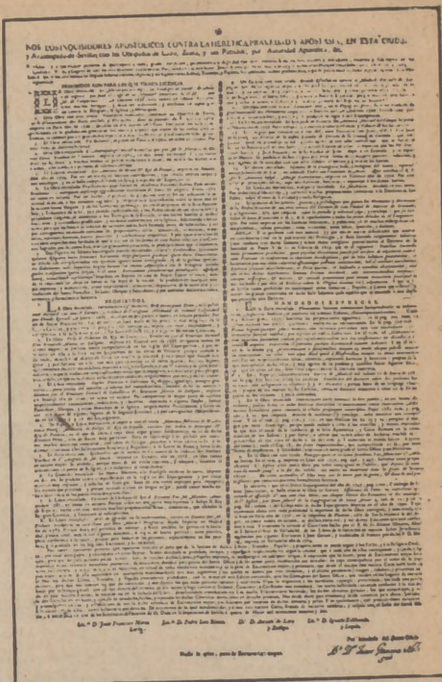
Es una verdadera pena que no podamos nada más que la primera hoja; con lo que anteriormente escrito y la siguiente con la dedicatoria a D. Vicente Ceinos y Rojo, Provisor y Vicario general del Obispado de Mondoñedo, etc. En esta dedicatoria dice el autor que su trabajo tiene *más de pueril y ridículo que de serio*, aunque *encierra en sí muchos y sólidos pensamientos*. Esto es todo lo que de tan poco se puede sacar, pero ahí queda el título de la obra y su autor para quien tenga interés en dar con ella.

**EDICTO DE LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS DE LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SEVILLA, etc.**— Dado en la Inquisición de Sevilla, el 13 de diciembre de 1789.—Una hoja 44 × 63 centímetros.

Aunque los periódicos incluidos en este Edicto no son españoles, el hecho de figurar en un documento publicado en nuestro país y el interés que por su antigüedad tienen, nos han decidido a dar esta ficha al público.

Los periódicos prohibidos son los siguientes:

- Courrier Patriotique*, que tiene por tema estas palabras: *Veritatis studium*, los números 57, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77.
- Le Courrier de Versailles à Paris, et de Paris à Versailles.*
- Journal Ecclésiastique*, julio, 1789.
- Etats-Généraux*, impreso en Bayona, 1789.
- Assemblée Nationale*, sin lugar ni año de impresión.
- Revolutions de Paris dédiées à la Nation*, que comprende desde el 12 al 17 de julio de 1789, después de cuyo título pone por tema: *Les grands ne nous paraissent grands, que parce que nous sommes à genoux... Le-vons nous.*



**EDICTO DE LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS DE LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SEVILLA, etc.**— Fechado en Sevilla el 4 de marzo de 1792. Una hoja, 63 × 44 cms.

Entre las publicaciones mandadas expurgar figura el papel periódico titulado *Correo de Madrid*, del sábado 12 de enero de 1788. De la página 675 debe borrarse desde las pa-



LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS CONTRA LA HERETICA PRAVEDAD Y APOSTASIA

en una Ciudad y Arzobispado, con los Obispos de Cádiz, Coria, y San Fernando, por concordia Apostolica Real y Ordinaria...

En esta Ciudad de Madrid, a diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y noventa y tres años...

- En esta Ciudad de Madrid, a diez y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos y noventa y tres años... [Detailed list of names and titles of inquisitors and their jurisdictions]

Por tanto, queriendo prevenir con oportuna medida el daño de los dichos herejes, y de sus sectas, y de sus sectarios...

De D. Francisco Rodriguez de Corcos. De M. Joaquin de Moran y Balboa.



Nadie le quite, pena de excomunion mayor.

labras: conclusiones del discurso sobre las pasiones hasta cuya sola obligacion es obedecer J. J. V. inclusive; porque baxo language obscuro, propio de los nuevos falsos filosofos...

EDICTO DE LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS DE LA PROVINCIA DE LEON. MAESTRAZGOS DE SANTIAGO Y ALCANTARA, etc.—Dado en la Inquisición de Llerena el 6 de marzo de 1792. Una hoja, 43 x 62 cms.

Entre las publicaciones prohibidas in totum figuran los siguientes periodicos: El Duende de Madrid. Discursos periodicos que se repartian al publico por mano de



*Don Benito*, que comenzó a imprimirse en Madrid el año 1787. Se prohíbe todo el *Papel* como comprendido, en la Regla décima del Expurgatorio y contener muchas proporciones, y doctrinas temerarias, escandalosas *piarum aurium* ofensivas, capciosas, propias de un espíritu libertino, y gravemente injuriosas a los ministros de la Iglesia y Ordenes Religiosas, especialmente en los números 2 y 3.

*El Corresponsal del Censor*. Se prohíbe todo el periódico como comprendido en la regla décima de Expurgatorio, y por ser inductivo a error, capcioso, temerario y peligrosa su lectura; pues con pretexto de reformar abusos en materia de Culto religioso, se vale de medios impropios, y que inducen al desprecio de la piedad, como se descubre particularmente en las Cartas 22, 24 y 39.

*El Observador*. Se prohíbe todo él, por comprendido en la Regla décima del Expurgatorio y ser de un carácter libre y atrevido, que induce al materialismo y aun lo enseña: e inspira asimismo un general desprecio de todo el Cuerpo de Teólogos, y tantos Varones respetables en letras y santidad, que se cuentan en este, como se ve singularmente en los números 1, 3, 5 y 6 de dicho *Papel*.

Entre las *Mandadas Expurgar* figura el número del miércoles 25 de abril de 1787 del *Diario pinciano, histórico, literario, legal, político y económico*. Del capítulo *Teatro de Comedias*, del párrafo que empieza: *el Secreto a voces* deben borrarse las palabras, *dicen que esta Comedia enseña*, hasta concluir el párrafo; por contener doctrina de que se deducen proposiciones falsas y de grave perjuicio a las costumbres.

REAL CEDULA = DE S. M. = Y SEÑORES DEL CONSEJO = POR LA QUAL SE MANDA = que la utoridad relativa a las imprentas y Li = brerías del Reyno se reúna en un solo Juez = de Imprentas, con inhiación del Consejo = y demás Tribunales, baxo las reglas = que se expresan. "AÑO 1805 = SEVILLA: EN LA IMPRENTA MAYOR. 16 páginas tamaño folio.

Se trata del Reglamento de Imprentas y librerías, por el cual estos pasan a depender de un Juez de Imprentas, con inhiación absoluta del Consejo y del Juzgado de imprentas que hasta entonces eran los encargados de esos asuntos.

En sus diversos artículos trata de las obligaciones del Juez de Imprenta, incompatibilidad del cargo con el de maestro, personal que tendrá a sus órdenes, modo de nombrar y actuar los censores, etc., etc.

A continuación copiamos el artículo 17 de este Reglamento, que es el relativo a las publicaciones periódicos. Dice así:

"No se podrá dar licencia por este Juzgado de Imprentas para publicar nuevos papeles periódicos, pues me reservo esta facultad por justos motivos.

El Juez de Imprentas nombrará Censores para los periódicos que actualmente están permitidos, o que en adelante se permitan; asignando a cada uno doscientos ducados anuales pagados por sus respectivos redactores por trimestres; y en caso de no cumplirlo se les suspenderá la licencia."

Aunque no es de este lugar, resulta interesante la advertencia que se hace en el artículo 22 para las obras que traten de cosas de América, las cuales, antes de ser entregadas por el Juez de Imprentas a los censores ordinarios, deben pasar por una censura previa del Consejo de Indias.

EDICTO DE LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS DE LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SEVILLA. etc.—Dado en la Inquisición de Sevilla el 13 de enero de 1806. Una hoja, folio mayor.

Todo el Edicto está dedicado al periódico *Correo de Sevilla* del miércoles 13 de noviembre de 1805, en el que se inserta una Epístola en verso Castellano que contiene Doctrinas perjudiciales al orden social... proposiciones ateas, etc... Acordando prohibirlas, aún para los que tienen licencia, así, en su original, como sus copias, para que nadie pueda usarlos, leerlos o retenerlos con ningún pretexto, pena de Excomuni3n mayor, *latae sen-*







y precaverlo en lo sucesivo, como otros muchos que se han introducido, mas no lo sería derogar las sabias leyes y prudentes precauciones, ni romper los diques al impetuoso torrente del error y la corrupción, porque esto trastornaría uno de los más sabios e interesantes principios de la misma sociedad.

Los males de la libertad de la imprenta, según dicen los redentores de la prensa, se pueden evitar castigando a los autores y conteniendo en su deber a los discípulos con la fuerza.

Nuestro autor hace ver a éstos que no es tan fácil ni saludable su ejecución, ya que es más prudente precaver a curar, principalmente cuando las llagas o enfermedades son peligrosas y los remedios han de ser muy violentos.

En el resto del folleto se siguen haciendo otras consideraciones por el estilo de las anteriores.

*Tapaboca de los periodistas.* 8 páginas en 4.º. Imprenta de Figuera. Calle de Linares. Cádiz. Año 1812 o 13.

Es una verdadera diatriba contra los periodistas de la época, iniciándose el artículo preguntando: *¿Hasta quando habreis de abusar de nuestra paciencia, miserables periodistas? ¿Hasta quando ha de crecer vuestro orgullo pensando triunfar de los buenos españoles con vuestros viles engaños?* A continuación el autor anónimo hace ver que ya es tiempo de que se hable con caridad, invocando que la libertad de imprenta debe servir también para remediar sus propios abusos. Justifica después las razones que, a su juicio, movieron a conceder la libertad de imprenta, que fueron: el poder manifestar las ideas adaptables a la formación de la Constitución. Para hablar contra los abusos y contener con la crítica fundada el despotismo que, a su juicio, usaban los jueces y el gobierno. No sobrepasando, sin embargo, de ciertos límites para no tocar a la ley natural y divina. No pudiendo descubrir defectos ocultos, ni hablar mal de corporaciones, puesto que no es posible que todos sus miembros sean malos, ya que, según nuestro autor, todo esto se opone al séptimo (1) mandamiento de la ley de Dios, que prohíbe quitar la fama, prerrogativa que no puede tomarse el particular, ni el Gobierno debe darle la licencia para que lo haga.

Este argumento que emplea el escritor, podría también aplicársele él mismo, si ha de ser consecuente con lo que manifiesta, y no atacar a los periodistas, como lo hace con carácter general. Ya que hasta en esa época, bastante turbia por cierto, no por ello, dejó de haber periodistas que utilizaron la pluma de un modo sensato y patriota.

Continúa diciendo nuestro desconocido autor: muchos creyeron que al proclamar la libertad de imprenta, ya era lícito escribir de todo, leer todo y hablar de todo. Y arremete contra el *Semanario Patriótico*, *La Triple Alianza*, *El Robespierre Español*, *El Diario Mercantil*, *El Redactor*, *El Conciso*, *El Madrileño del llazgo del voto* (2), el *Aviso a las doncellas*, y no cita más periódicos, ya que eran tantos los papeles incendiarios que salieron, que cada imprenta habíase convertido en una fragua de Vulcano, desde la que se disparaban rayos contra la religión católica y la virtud, apoyándose en la Constitución al mismo tiempo que todos la quebrantaban, y cuando, a los que procuraban desengañarlos, de ser enemigos de la Constitución.

Termina dirigiéndose al Congreso para hacerle ver que nada se puede esperar de los que obedecen una ley o por la utilidad que se les sigue, o por miedo al castigo. Aquellos solos obedecen con fidelidad, que temen hacer a la ley, *no sólo por la ira, sino por la conciencia*, como dice San Pablo.

A continuación del artículo anterior publica el folleto un Edicto del Excmo. Sr. Obispo de Orense a sus diocesanos relativo a la Inquisición, y fechado en Orense el 18 de junio de 1812.

EDICTOS DE LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS DE LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SEVILLA, etc.—Fechado en la Inquisición de Sevilla el 25 de julio de 1815. Una hoja, 79 × 62 cms.

(1) Nótese la confusión que hace al autor referirse al séptimo Mandamiento, cuando en rigor debe aludir al octavo.

(2) Este título y el siguiente no los hemos visto citados en ninguna otra parte.



Entre las publicaciones *Mandadas recoger con conocimiento y aprobación de S. M.* figuran las siguientes:

- Abeja española*: periódico de Cádiz.  
*Abeja Madrileña*: periódico de Madrid.  
*Abeja barcelonesa*: periódico de Barcelona.  
*Amante de la libertad civil*: periódico de Madrid.  
*Arraigo de las leyes*: periódico de Madrid.  
*Arraigo del pueblo*: periódico de Madrid.  
*Anti-Lucindo*: folleto impreso en Valencia.  
*Aurora Mallorquina*: periódico de aquella isla.  
*Banderilla a Filósofo Rancio*, por Eugenio Tostado: papel impreso en Cádiz.  
*Campana del lugar*: periódico de Cádiz.  
*Cartel*: periódico de Santiago.  
*Centinela de la Patria*.  
*Ciudadano*: periódico de Madrid.  
*Ciudadano por la Constitución*: periódico de La Coruña.  
*Conciso*: periódico de Cádiz.  
*Concisión*: periódico de Cádiz.  
*Diario cívico-patriótico de Santiago*.  
*Diario Mercantil de Cádiz*.  
*Diario de Palma*.  
*Duende (El)*: periódico de Cádiz.  
*Duende de los cafés*.  
*España libre*: periódico de Madrid.  
*Español libre*.  
*Gacetas de Madrid* desde el 17 de agosto hasta el 29 de octubre de 1812.  
*Gaceta de Valencia*.  
*Gaceta Marcial de Santiago*.  
*Gaceta político-militar de La Coruña*.  
*Loco constitucional*: periódico de Granada.  
*Minerva constitucional*: periódico de Granada.  
*Observaciones sobre los diaristas de España*, por D. Juan Antonio Llorente. Zaragoza, año 1813.  
*Observador de Segura*: periódico de Murcia del año 1814.  
*Patriota en las Cortes*: periódico de Cádiz.  
*Patriota (El)*: periódico de Madrid.  
*Prospecto del Diario de Valencia*, por D. Tomás Villanova.  
*Publicista (El)*: periódico de Granada, número 42 del domingo 13 de diciembre de 1812 y 127 del viernes 7 de mayo de 1813.  
*Redactor General*: periódicos de Madrid, Cádiz y Valencia.  
*Robespierre Español*: periódico de la isla de León y reimpresso en Madrid.  
*Semanario Patriótico*: desde el número 15; periódico de Cádiz.  
*Tapaboca al gacetero de la Mancha*: Palma, año 1813.  
*Telégrafo Mallorquín*: periódico de Palma.  
*Telégrafo*: periódico de Santiago.  
*Tribuna del Pueblo Español*: periódico de Cádiz y de Madrid.  
*Triple Alianza*: periódico de Cádiz.  
*Universal (El)*: periódico de Madrid.

EDICTO DE LOS INQUISIDORES APOSTOLICOS DE LA CIUDAD Y ARZOBISPADO DE SEVILLA, etc.—Fechado en Sevilla el 2 de marzo de 1817. 1 hoja 60 x 60 cms.

Entre las publicaciones *prohibidas in totum para los que no tienen licencia* figuran los periódicos siguientes:

*El Observador de Segura*, periódico impreso en Murcia en la imprenta del Gobierno Superior político; se prohíben todos sus números por contener proporciones alarmantes.



injuriosas a los Soberanos, denigrativas de muchos sabios y juiciosos españoles, temerarias, sediciosas, impías, escandalosas e injuriosas a los predicadores de la divina palabra y a la Santa Iglesia y contrarias a las Santas Escrituras.

*La Triple Alianza.* El número 2 del papel periódico con este título impreso en la isla de León, año 1811, sin nombre del autor: por contener proposiciones temerarias, erróneas y escandalosas, *sapientes haeresion*, y heréticas.

*El Cigarrón*, periódico de Puerto Rico, que principió a publicarse en 1 de mayo de 1814: por contener proposiciones injuriosas al Santo Oficio y a varios reverendos obispos, promotoras de la soberanía del pueblo, e injuriosas al Romano Pontífice y Estado eclesiástico.





## Las cuatro primeras planas mejor confeccionadas de la Prensa española

**N**O hemos de ajustarnos en cada número de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA a un modelo uniforme en la elección de las cuatro primeras planas mejor confeccionadas de la Prensa española; hemos de rehuir moldes invariables y tipos fijos, y, por tal motivo, en ocasiones elegimos los días de información gris, anodinos, sin altibajos, en contraste con otros de información extraordinaria y grandes noticias.

Por ello, al introducir hoy otra innovación hemos procurado hallar en ella un sistema que, además de procurar variedad a las páginas de la GACETA, sirva de estímulo a la Prensa modesta, que de esta forma podrá conseguir su aparición en estas páginas. Hasta ahora estaba vedado el camino a los periódicos de segunda categoría, por cuanto era imposible su concurrencia con los grandes diarios que disponen de recursos técnicos magníficos y además saben explotarlos acertadamente. Hoy pueden aparecer en la GACETA tres periódicos nuevos.

El sistema que hemos adoptado este mes consiste en seleccionar días determinados de información saliente en la Prensa de una determinada localidad, y así pudiéramos haber distinguido las Ferias de Muestras de Baleares, Barcelona y Valencia, y de ellas hemos seleccionado esta última, por estar ligada a un acto de gran trascendencia política como es la concentración sindical ante el ministro secretario general, camarada Arrese. En otros aspectos fueron de gran interés la imposición de la Medalla de la Vieja Guardia a varios falangistas sevillanos, la elevación a Basílica de la Colegiata de San Isidoro, de León; la estancia del ministro de Agricultura en Pontevedra y la concentración sindical minera ante el ministro de Trabajo, camarada Girón, en Asturias. De éstas hemos preferido la información de León y la de Pontevedra, desechando la de Asturias, que fué recogida por las «Hojas de los Lunes»; y, por último, había también un acto de gran importancia y de gran interés, como era la final de fútbol entre el Atlético de Bilbao y el Real Madrid. Seleccionar este acontecimiento era procurar a los diarios deportivos la ocasión para figurar también, en el aspecto técnico de confección, entre los posibles modelos y que sirva su elección de estímulo a los que hasta ahora parecían descartados de la posibilidad de figurar, equiparados a los restantes diarios de España, en las páginas de la GACETA.



# Jornada

DIARIO DE LA TARDE

Señaladas similitudes en Alemania

## EN NOMBRE DEL CABDILLO, EL CAMARADA ARRESE REVISTA LA FALANGE Y LOS SINDICATOS DE VALENCIA

ACTIVO Y MILITANTE ENTUSIASMO

Más de 150.000 camaradas desfilan ante el Ministro Secretario General del Partido

CLAUSURA DE LA XXI FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS RAMON LAPORTA TOMA POSESION DE LA JEFATURA PROVINCIAL Desbordante entusiasmo falangista del pueblo valenciano

El acto de clausura de la XXI FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS, que se celebró ayer en Valencia, fue uno de los más importantes de la vida política y social de esta ciudad. En él participó el Sr. Ramón Laporta, Ministro Secretario General del Partido, quien tomó posesión de la Jefatura Provincial de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

El acto se celebró en el Pabellón de la Feria, donde se congregó una multitud de más de 150.000 personas. El Sr. Laporta, acompañado por el Sr. Juan Vázquez de Aldeanueva, Presidente de la Falange Española, y el Sr. Juan José de la Huerta, Secretario Provincial, pronunció un discurso en el que elogió el espíritu de unidad y de colaboración que caracteriza a la Falange.



El Sr. Ramón Laporta, Ministro Secretario General del Partido, tomando posesión de la Jefatura Provincial de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

El Sr. Laporta, en su discurso, recordó el papel histórico de la Falange en la vida de España y su compromiso con la construcción de un nuevo Estado basado en los principios de unidad, disciplina y sacrificio. Destacó el entusiasmo y la participación activa de la juventud y del pueblo valenciano en las actividades de la Falange.

Después de la toma de posesión, se procedió a la clausura de la feria internacional de muestras, que ha sido una gran oportunidad para mostrar los productos y servicios de las industrias y comercios de Valencia y de otras provincias.

El acto concluyó con un discurso de agradecimiento por parte del Sr. Laporta a todos los participantes y a la Falange Española por su apoyo y colaboración. Se prometió continuar trabajando para el bienestar y el progreso de España.

SEGUNDA EDICIÓN



El Sr. Ramón Laporta, Ministro Secretario General del Partido, acompañado por el Sr. Juan Vázquez de Aldeanueva, Presidente de la Falange Española, y el Sr. Juan José de la Huerta, Secretario Provincial.



El Sr. Ramón Laporta, Ministro Secretario General del Partido, acompañado por el Sr. Juan Vázquez de Aldeanueva, Presidente de la Falange Española, y el Sr. Juan José de la Huerta, Secretario Provincial.

REVISTA LEGAL  
"El Abogado del Comercio de España"



ACEITE INGLESES  
PARABATO OIL TOCA. MARCA 88

## El Atlético de Bilbao ganó la Copa de S. E. el Generalísimo

EL JEFE DEL ESTADO, vitoreado frenéticamente por una multitud enardecida, hizo entrega del preciado trofeo al capitán del equipo campeón

EMOTIVA OFRENDA  
El Sr. Franco, Jefe del Estado, hizo entrega del trofeo de la Copa de S. E. el Generalísimo al capitán del Atlético de Bilbao, Sr. José María Irujo, en un momento de gran emoción y entusiasmo.

El acto se celebró en el Pabellón de la Feria de Valencia, donde se congregó una multitud de más de 150.000 personas. El Sr. Irujo, capitán del Atlético de Bilbao, recibió el trofeo con un discurso en el que agradeció el honor de haber sido el campeón de esta prestigiosa competición.



El Sr. José María Irujo, capitán del Atlético de Bilbao, recibiendo el trofeo de la Copa de S. E. el Generalísimo.

LA SELECCION PORTUGUESA QUE PARTICIPARÁ EN EL II CAMPEONATO IBERICO DE REMO LLEGO AYER MAÑANA A MADRID

Y POR LA NOCHE SALIO PARA BARCELONA ANIMADA A REALIZAR EL MAXIMO ESFUERZO PARA CONSEGUIR EL TRIUNFO

La selección portuguesa de remo, que participará en el II Campeonato Ibérico de Remo, llegó ayer a Madrid. Los deportistas fueron recibidos con entusiasmo por la prensa y el público.

Después de una noche de descanso, la selección portuguesa salió para Barcelona, donde comenzará su preparación para el campeonato. Se espera que los deportistas muestren un gran nivel de rendimiento.

MURCIA, CAMPEON NACIONAL DE BALON A MANO DEL F. DE J. Venció a VALLADOLID por 2 a 0



El equipo de fútbol de Murcia celebrando su victoria en el campeonato nacional de balón a mano.

El equipo de fútbol de Murcia se proclamó campeón nacional de balón a mano al derrotar a Valladolid por 2 a 0. El partido se disputó en un ambiente de gran emoción y se vio asistido por un gran número de espectadores.

# PROA

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

## Las fiestas en honor de S. Isidoro comenzarán hoy con extraordinario esplendor

Anoche llegaron Monsenor Cicognani, Nuncio de Su Santidad y otras altas personalidades

El Nuncio de Su Santidad, Monsenor Cicognani, llegó ayer a Valencia para celebrar las fiestas en honor de San Isidoro. El Nuncio fue recibido por el Sr. Ramón Laporta, Ministro Secretario General del Partido, y el Sr. Juan Vázquez de Aldeanueva, Presidente de la Falange Española.

El Nuncio pronunció un discurso en el que elogió el espíritu de unidad y de colaboración que caracteriza a la Falange Española. Destacó el papel histórico de San Isidoro en la vida de España y su compromiso con la construcción de un nuevo Estado.

Después de la toma de posesión, se procedió a la clausura de la feria internacional de muestras, que ha sido una gran oportunidad para mostrar los productos y servicios de las industrias y comercios de Valencia y de otras provincias.

## HOMENAJE DE LA FALANGE A SAN ISIDORO

El Nuncio de Su Santidad, Monsenor Cicognani, llegó ayer a Valencia para celebrar las fiestas en honor de San Isidoro. El Nuncio fue recibido por el Sr. Ramón Laporta, Ministro Secretario General del Partido, y el Sr. Juan Vázquez de Aldeanueva, Presidente de la Falange Española.

## Conferencia del profesor alemán Carl Schmitt en el Instituto de Estudios Políticos

Análisis del presidente de las Cortes Españolas, el exabogado de Agramonte y sumariales prisioneros

El profesor alemán Carl Schmitt pronunció una conferencia en el Instituto de Estudios Políticos. En ella analizó el papel del presidente de las Cortes Españolas, el exabogado de Agramonte y sumariales prisioneros.

## EL TEMPLO DE SAN ISIDORO



El templo de San Isidoro, sede de las fiestas en honor de este santo.

# El Pueblo Gallego

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS

Se constituyó en Lourizán, bajo la presidencia del camarada Primo de Rivera, el Patronato del Centro Regional de Investigación y Enseñanzas Forestales

El ministro de Agricultura asiste en Villagarcía a una misa en memoria de José Antonio

VISITAS A LA ESCUELA NAVAL Y LA GUARDIA VIEUESA



El Sr. Primo de Rivera, Presidente del Patronato del Centro Regional de Investigación y Enseñanzas Forestales, en un momento de la constitución del mismo.

## Un nuevo pueblo español

El Sr. Primo de Rivera, Presidente del Patronato del Centro Regional de Investigación y Enseñanzas Forestales, en un momento de la constitución del mismo.



El Sr. Primo de Rivera, Presidente del Patronato del Centro Regional de Investigación y Enseñanzas Forestales, en un momento de la constitución del mismo.

## Grandes incendios han sido causados por las escuadrillas alemanas en Grimsby

Homajes de las instalaciones industriales soviéticas emplazadas a gran distancia



Mapa que muestra la ubicación de Grimsby y otras instalaciones industriales.

Los búlgaros atacaron a los caucásicos por Beldzhik y Belf



El sistema adoptado consiste, pues, en seleccionar de los acontecimientos ocurridos durante el mes aquellos de trascendencia limitada o de obligado realce en los periódicos de la localidad donde el hecho acaezca. Así, la Feria Internacional de Muestras de Valencia fué recogida en toda la Prensa de España, pero, naturalmente, tuvo el máximo interés para la Prensa local. Entre los periódicos valencianos y los de la región ha sido seleccionado «Jornada», de Valencia, por aunar a unos buenos titulares la parte gráfica como elemento de información y presentar la parte informativa de acuerdo con una valoración técnica en armonía con el interés de los hechos. Los titulares son periodísticos y no simbólicos como en algún otro diario local; evita la monotonía del plomo y de la confección en bloques que otros periódicos ofrecen y presta la máxima atención a este acontecimiento local, que para algunos diarios comarcales pasa a un segundo término o armonizando con otras informaciones, y que para los diarios de España es una información más o menos saliente del día, sin carácter de preponderancia.

«Proa», de León, por primera vez aparece en estas páginas de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA. Sólo hay dos periódicos en León y, naturalmente, la elección es fácil cuando, además, en el estudio que hacemos han concurrido periódicos comarcales de Asturias, Palencia, Valladolid, Salamanca y Zamora, que no prestaron al suceso el realce que, naturalmente, había de darle la Prensa local. Los dos diarios de León hicieron un extraordinario para el día de los actos y para recoger, al siguiente, toda la información. En los dos números se ha destacado la labor de «Proa» sobre la del otro diario, y este que hemos seleccionado tiene el acierto de insertar la fotografía del templo de San Isidoro, Colegiata que ha sido transformada en Basílica, y en el número del siguiente día publica el Breve Pontificio, cosa que no hace el otro periódico. Contrapesa la confección de este número la inserción en cabeza de un dibujo a pluma del Papa y la reproducción de un gráfico de San Isidoro, Arzobispo. En los titulares hay la debida gradación tipográfica y la uniformidad debida en cada grupo de sumarios, con el contraste lógico.

«El Pueblo Gallego», de Vigo, también aparece por vez primera en estas páginas. Se ha destacado en la Prensa gallega, y, en el día elegido, al recoger la estancia del camarada Primo de Rivera, ministro de Agricultura, en Pontevedra, confeccionando una plana acertada con uniformidad de tipos en cada elemento de las cabeceras, aunque no haya la debida gradación en todos; pero, no obstante, el periódico cuida como ninguno otro de Galicia la información de interés regional; porque los restantes diarios han recogido el viaje del ministro de Agricultura como un acto intrascendente y en armonía con otras noticias de más o menos interés, sin dar realce a este viaje, incluso prescindiendo de la proximidad o del interés comarcal que la creación de un centro de enseñanza agrícola en Galicia tenga para toda la región.

«Gol», de Madrid, entre los periódicos deportivos, ha merecido el galardón de aparecer en la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA. Sólo tres periódicos diarios dedicados al deporte íntegramente existen en España, y, entre ellos, éste de Madrid se ha destacado por sus titulares eminentemente informativos, por la uniformidad tipográfica en cada grupo de sumarios y por haber armonizado, junto a la información nacional de interés como es la final de fútbol de la Copa de S. E. el Generalísimo, la estancia en Madrid de la selección portuguesa que jugaría con la española el campeonato ibérico de remo, y, al propio tiempo, la proclamación de Murcia como campeón nacional de balón a mano del Frente de Juventudes. Es decir; recoge tres informaciones de interés nacional perfectamente graduadas en la plana: primero, el fútbol con la final entre el Real Madrid y el Atlético de Bilbao; después, el campeonato ibérico de remo, y por último; un campeonato



nacional del Frente de Juventudes, que por el mero hecho de ser nacional tiene interés de primera plana. Titula a siete columnas en cabeza; recoge elementos gráficos del encuentro balompédico, aunque le ha faltado la fotografía viva, saliente, de un momento culminante, ya que no ha podido recogerse, porque no la hemos visto en ninguno de los deportivos, la fotografía del tanto de la victoria, o bien una que reflejara el aspecto del público cuando este tanto surgió. Por lo demás, la plana está bien hecha. Quizá un poco exagerado el corte horizontal a cinco columnas con la información del próximo encuentro de remo, que achata un tanto, la página.





# La ilustración en el periódico

## Grabados reticulados y de línea

ES indiscutible el valor informativo de las ilustraciones. A menudo una simple fotografía dice más que un centenar de palabras. Presentadas con acierto, animan las noticias y dan más interés a la información, a la vez que hace más bella la plana y facilita su mejor confección. Hoy son muy pocos los diarios que no presentan sus informaciones, comentarios y artículos ilustrados con fotografías, gráficos o dibujos, e incluso en muchos casos el reportaje gráfico sustituye al de redacción. Es, pues, muy interesante para el periodista conocer todo lo relacionado con las ilustraciones.

Los primeros dibujos reproducidos eran grabados en madera (xilografía), procedimiento conocido y practicado antes de la invención de los tipos móviles. Hasta principios del presente siglo que, respondiendo a la necesidad de un medio de ilustración más rápido y menos costoso que la xilografía se realizó el primer experimento de grabado químico, éstos se hacían exclusivamente a mano, sobre planchas de madera, de peral o cerezo (hoy sustituido por el boj), bien pulida.

El grabado químico ha sido objeto de continuos estudios y ha progresado de tal forma que hoy día es muy común y perfeccionado. Su procedimiento se basa en el principio de que, recubriendo la línea o el trazo del dibujo (hecho sobre una placa de cinc pulido) con resina especial y sumergiendo la plancha en el baño corrosivo, éste ataca y consume solamente las partes no cubiertas, dejando intacto el dibujo, que, por lo tanto, queda en relieve y apto para la impresión.

Con el progreso y la difusión de la fotografía se halló el modo de servirse directamente de la película fotográfica, reproduciendo el dibujo, reducido o ampliado a la medida deseada.

Sobre la plancha metálica, cubierta con un extracto de gelatina bicromada, se extiende la película fotográfica y se expone a la luz. Con esta operación, las partes de la gelatina que reciben la luz, o sea aquellas que en el dibujo positivo corresponden al negro, resultan insolubles; después se entinta completamente con un rodillo tipográfico, y al lavar la plancha, quedan solamente entintados los puntos y trazos del dibujo.

A esta tinta se hace adherir en caliente la resina, que constituye, como ya hemos dicho, la capa protectora contra el ácido, y después se sumerge la plancha en el baño corrosivo.

Para que un objeto pueda ser impreso es necesario que esté compuesto con líneas, rasgos o puntos distintos; el efecto de los claroscuros o de los grises se consigue por la mayor o menor distancia entre las líneas, que dejan aparecer en la deseada proporción el blanco del papel. Sin este requisito, la plancha, bajo el mordiente del ácido, sería corroída, en forma general, más o menos profunda-





Grabado silueteado, con retícula de 55 líneas.



El mismo grabado, también silueteado y con retícula de 65 líneas.



El mismo grabado, en óvalo y con retícula de 75 líneas.



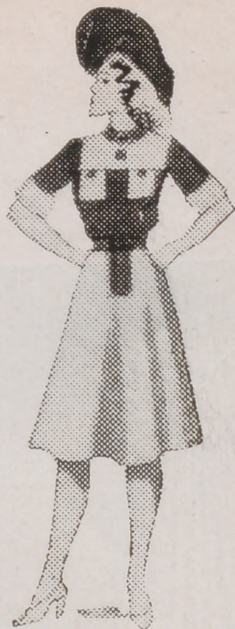
El mismo grabado, cuadrado y con retícula de 85 líneas.





De un grabado al que se ha aplicado retícula de 120 líneas (ángulo inferior izquierda), obteniendo una ampliación al doble de su tamaño, nos da un nuevo grabado con retícula de 60 líneas. Es un ejemplo de lo que llamamos «cuarto de tintas».





Clisé en directo, sin trabajar la línea, obtenido de una acuarela.



Combinación de grabado silueteado, en línea y directo.



Grabado de línea con aplicaciones de retícula.





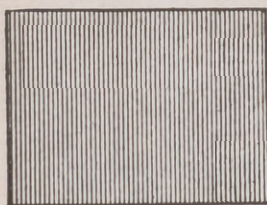
Grabado de línea, de fondo negro, demasiado negro para ser aceptado por algunos periódicos.





Pero el mismo grabado de la página anterior, con la aplicación de un fondo reticulado, aligera las superficies pesadas, y le hace aceptable.





No. 8.



No. 10



No. 11



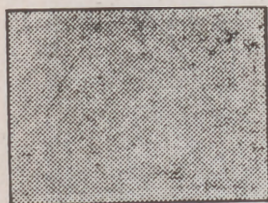
No 428



No. 437



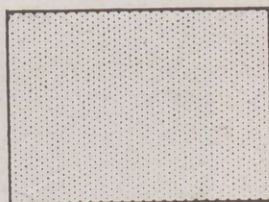
No. 438



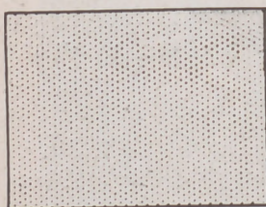
No. 505



No. 509



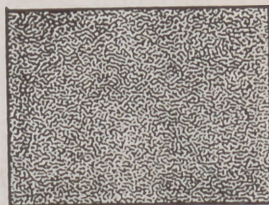
No. 523



No. 532



No. 301



No. 310

Se da el nombre de BEN DAY a una serie que reúne distintos tipos de retículas, para uso en ciertos grabados, y a veces también para orlas o corondeles reticulados. Aquí presentamos doce modelos de los de más frecuente uso.



Ampliación a 122 mm.

Original a 90 mm.

Reducir a 57 mm.

Altura a 80 mm.

Altura a 125 mm.

Altura a 173 mm.

Ejemplo de ampliación y reducción de un grabado, conservando íntegramente el original, por haberse tenido en cuenta la proporción de sus medidas.





Para obtener de este original un grabado cuadrado se ha de prescindir de las partes innecesarias, reproduciendo sólo las figuras que interesa destacar.



Grabado de línea.



mente, según la parte que recibiera más o menos luz, sin ningún detalle: Tal plancha no podría imprimirse, porque los rodillos entintarían uniformemente toda la superficie que llegara a su contacto, dejando en blanco los trazos más profundos, por lo que en la impresión no aparecerían más que manchas blancas o negras.

Esta dificultad fué superada con la invención de la trama o reticulado, formada con dos planchas de cristal rayadas mecánicamente y rellenas las rayas de un negro opaco; las dos planchas se juntan de forma que las líneas se encuentren en ángulo recto. La trama, puesta delante de la máquina fotográfica ante la placa sensible, deja pasar la luz sólo a través de los cuadrillos que forman, por lo que resulta una fotografía compuesta de un gran número de puntitos, en la cual la ilusión de los claroscuros es dada por la mayor o menor separación de dichos puntitos, según el grado de luz reflejada que llega a ellos de las diversas partes de la imagen. Esta fotografía tiene las mismas características de un minucioso dibujo al trazo, y, como éstos, se pueden transportar sobre el metal, grabar con ácido e imprimir.

Las retículas de uso más corriente en los periódicos editados en rotativa y en el llamado papel de prensa son de 50, 60 y 75 líneas. En publicaciones impresas por máquinas planas y papel de mejor calidad se utilizan retículas de 85, 100 y 110 líneas; para papeles estucados se emplean de 120 y 133, y sólo cuando la impresión se hace en papeles superiores y por procedimientos muy cuidados, los fotograbados se hacen con retícula de 150 líneas.

Un fondo reticulado de 50 líneas tiene 50 puntos en cada lado, es decir, 2.500 puntos en la pulgada cuadrada. Una retícula de 60 líneas tiene 3.600 puntos en la pulgada cuadrada, 1.100 más que la de 50. Pero ambos grabados resultarán muy bastos comparándolos con otro al que se haya aplicado la retícula de 150 líneas, que tiene 22.500 puntos en la pulgada cuadrada.

En los grabados empleados por los periódicos es más importante la profundidad entre los puntos que el tono y el color, ya que éstos siempre se oscurecen en la impresión; por esta razón es preferido el cinc al cobre. El cinc es un metal más blando que el cobre y ofrece menos resistencia al ácido empleado para grabar, con lo que se consigue una profundidad mayor. También el cinc es más rápido de grabar y menos costoso que el cobre.

El retoque de las fotografías, reforzar las partes importantes y eliminar las que no ofrezcan interés, es frecuentemente necesario para asegurar un buen contraste en los grabados. En una fotografía donde el cielo no tiene una gran importancia con relación al objeto u objetos que tienen que ser destacados, debe ser eliminado, cortando fondo o siluetando las figuras; así se evitarán las suciedades que a menudo resultan de imprimir fotograbados con fondos blancos.

Cuando lo que se trata de reproducir son dibujos de trazo o de línea, hay que cuidar de que las líneas no estén demasiado juntas. El espacio blanco que debe aparecer entre línea y línea debe ser, cuando menos, de dos puntos; de lo contrario, en la impresión aparecerían fundidas.

Además de los procedimientos de fotograbado que dejamos apuntados (directo o reticulado y línea), son empleados por algunos periódicos otros que se derivan de ellos: fondos granulados, combinaciones de directo y línea, y los grabados que llamaremos «en cuarto de tinta», considerados por muchas casas de publicidad como los de mejor efecto para los fines de sus anuncios.

Los clisés «en cuarto de tinta» suelen hacerse a base de retícula de 50 líneas. Una manera muy extendida en América de obtener este tipo de grabado consiste en hacer primero un clisé a la mitad del tamaño que ha de publicarse, con retícula de 100 líneas, terminándolo cuidadosamente; después se obtiene de él una buena prueba, que se utiliza como original para hacer una ampliación fotográfica



a doble de su tamaño; se traslada al metal por el procedimiento usual, resultando así el nuevo grabado con retícula de 50 líneas. La ventaja obtenida es que el clisé con retícula de 50 líneas así obtenido conserva el detalle del que se hizo con retícula de 100 líneas.

Muy pocas veces los originales para grabar, bien sean dibujos o fotografías, están hechos a la medida exacta a que se han de reproducir. Para reducir o ampliar una fotografía o un dibujo, es decir, para lograr una reproducción en fotograbado, es preciso ajustarse a las proporciones del original. Como los fotograbadores se ajustan para sus tamaños al sistema métrico decimal, basta señalar en el original, en centímetros o milímetros, el tamaño que se desea tenga el grabado; pero sólo en el sentido de altura o anchura.

En algunas ocasiones el confeccionador del periódico tendrá necesidad de saber las dimensiones superficiales de un grabado antes de que éste salga del taller, para no demorar el cierre de una plana; aunque existen procedimientos matemáticos para conseguir el conocimiento de las proporciones de un grabado, el más sencillo y práctico es el que se obtiene del modo siguiente:

Se traza un cuadro o rectángulo de acuerdo con las medidas exactas del original; luego se señala una línea que atraviese diagonalmente dicho rectángulo desde el ángulo inferior izquierdo al ángulo superior de la derecha; después se señala en la base la medida que ha de tener la reproducción en su sentido de anchura y desde ahí se levanta una perpendicular; el punto de intersección de la diagonal trazada antes con esta perpendicular nos dará la altura exacta y proporcionada del grabado. Siguiendo este procedimiento, se hallará siempre la medida deseada, bien sea reducida o ampliada, pero íntegramente reproducido el original.

También es posible obtener una reproducción en cuadrado de un original apaisado, o viceversa; pero en este caso la reproducción no será íntegra del original, porque habrá que sacrificar una parte del mismo, lo cual, en la mayoría de los casos, sólo es factible recortando de sus costados la parte sobrante y que no sea absolutamente imprescindible.

Intercalamos algunas páginas con ilustraciones en las que nuestros lectores encontrarán ejemplos de los casos expuestos en este trabajo, para cuya redacción hemos utilizado el «Manual del Cajista» de la Librería Salesiana y el libro «Newspaper Makeup» de John E. Allen.

E. T.





## ESTADOS UNIDOS

### BIBLIOGRAFIA NORTEAMERICANA

- ALBILG (W.): *Public Opinion* (Opinión pública). McGraw-Hill, 1938.
- ANGELL (N.): *The Press and Organization of Society* (La Prensa y la organización de la sociedad). W. Heffer, Cambridge (Inglaterra), 1922-1933.
- ANGELL (N.): *The Public Mind* (La mente pública). Dutton, 1927.
- BENT (S.): *Ballyhoo*. Boni & Liveright, 1927.
- BENT (S.): *Future Newspaper* (Periódicos futuros). Boni & Liveright, 1929.
- BICKEL (K. A.): *New Empires: Newspaper and Radio* (Nuevos Imperios: El periódico y la radio). Lippincott, 1931.
- BLEYER (W. G.): *The Profession of Journalism* (La profesión del periodismo). Atlantic, 1918.
- CRAWFORD (N. A.): *The Ethics of Journalism* (La ética del periodismo). Knopf, 1924.
- DESMOND (R. W.): *The Press and World Affairs* (La Prensa y los asuntos mundiales). Appleton-Century, 1937.
- FLINT (L. N.): *Conscience of the Newspaper* (Consciencia del periódico). Appleton, 1925.
- GIBBONS (W. F.): *Newspaper Ethics* (Ética periodística). Ann Arbor, Mich., 1926.
- GRAVES (V. B.): *Readings in Public Opinion* (Lectura de la opinión pública). Appleton, 1929.
- HANSON (L.): *Government and the Press, 1695-1763* (El Gobierno y la Prensa, 1695-1763). Oxford U., N. Y., 1937.
- HAPGOOD (N.): *Ethics of Journalism* (Everyday Ethics) (Ética del periodismo) (Ética diaria). Yale U., 1910.
- HENNING (A. F.): *Ethics and Practice in Journalism* (Ética y práctica en el periodismo). Long and Smith, 1932.
- HOLT (H.): *Commercialism and Journalism* (Comercio y periodismo). Houghton Mifflin, 1909.
- LEE (A. M.): *The Daily Newspaper in America* (El periódico diario en América). Macmillan, 1937.
- LIPPMANN (W.): *Public Opinion* (Opinión pública). Harcourt, Brace, 1922.
- LIPPMANN (W.): *Liberty and the News* (La libertad y las noticias). Harcourt, Brace, 1920.
- MOTT & CASEY: *Interpretations of Journalism* (Interpretación del periodismo). Crofts, 1937.
- Problems of Journalism* (Amer. Society of Newspaper Editors). Annual Volume, since 1933 (Problemas del periodismo. Sociedad Americana de Editores de Periódicos. Volumen anual, desde 1923).
- Report of First National Newspaper Conference* (Informe de la primera Conferencia anual de periodistas). U. de Wisconsin, 1912.
- RIEDEL (O. W.): *Mobilizing for Chaos* (Movilización para el caos). Yale U., 1934.
- ROGERS (J. E.): *The American Newspaper* (El periódico americano). U. de Chicago, 1909.
- ROSTEN (L. C.): *The Washington Correspondents* (Los corresponsales de Washington). Harcourt, Brace, 1938.
- SALMON (LUCY): *The Newspaper and the Historian* (El periódico y el historiador). Oxford U. Press., 1923.
- SINCLAIR (U.): *The Brass Check*. Pasadena, Cal., 1919-1929.
- SMITH (C. W.): *Public Opinion in a Democracy* (La opinión pública en una democracia). Prentice-Hall, 1939.
- THORPE (M.): *The Coming Newspaper* (El periódico del porvenir). Holt, 1915.
- YOST (C. S.): *Principles of Journalism* (Principios del periodismo). Appleton, 1924.



# ESPAÑA

## FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. Organiza la Vicesecretaría de Educación Popular.

(Decreto de 10 de octubre de 1941. Secretaría General del Movimiento.)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 20 de mayo último (7), la Junta Política propone a mí Jefatura la nueva estructura de los Servicios de Prensa y Propaganda transferidos a la Vicesecretaría de Educación Popular de F. E. T. y de las J. O. N. S., y en su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Para el debido cumplimiento de las funciones que a la Vicesecretaría de Educación Popular le corresponden al transferírsele por el artículo 1.º de la Ley de 20 de mayo de 1941 todos los Servicios y Organismos que en materia de Prensa y Propaganda dependían de la Subsecretaría de Prensa y Propaganda del Ministerio de la Gobernación, se organiza esta Vicesecretaría en las siguientes Delegaciones Nacionales:

- a) Delegación Nacional de Prensa,
- b) Delegación Nacional de Propaganda.
- c) Delegación Nacional de Cinematógrafo y Teatro.
- d) Delegación Nacional de Radiodifusión.

Art. 2.º Con independencia de las citadas Delegaciones Nacionales, existirán, dependiendo directamente de la propia Vicesecretaría, los Organismos que a continuación se expresan:

- a) Sección Central.
- b) Asesoría Jurídica.
- c) Delegación de la Intervención General del Estado, en tanto no se modifique la forma de aportación de los créditos consignados en el Presupuesto del Estado.

Art. 3.º La Delegación Nacional de Prensa comprenderá las siguientes Secciones:

- a) Asuntos generales.
- b) Prensa nacional.

c) Prensa extranjera.

d) Información y Censura.

Art. 4.º La Delegación Nacional de Propaganda abarcará las Secciones siguientes:

- a) Asuntos generales.
- b) Ediciones y publicaciones.
- c) Información e Inspección.
- d) Plástica.
- e) Censura de libros.
- f) Coordinación con Ministerios.

Art. 5.º Las Delegaciones Nacionales de Radiodifusión y Cinematografía se constituirán orgánicamente en las Secciones que acuerde la Junta Política en su día, funcionando, mientras tanto, como Secciones de la Delegación Nacional de Propaganda.

Art. 6.º Serán atribuciones, en materia de Prensa y Propaganda, del ministro secretario general del Movimiento y del vicesecretario de Educación Popular cuantas figuren en las diversas disposiciones vigentes atribuidas al Ministerio de la Gobernación y a la Subsecretaría de Prensa y Propaganda, respectivamente. Esto no obstante, el ministro secretario general del Movimiento podrá delegar en el vicesecretario de Educación Popular aquellas atribuciones en la forma y medida que estime convenientes.

Corresponderán a los delegados nacionales de Prensa y Propaganda las facultades que hasta la fecha les estaban atribuidas (1), respectivamente, a cada uno de

(1) Véase en «Índice Progresivo de Legislación», los epígrafes: «Dirección General de Prensa» y «Dirección General de Propaganda».



los directores generales de Prensa y Propaganda y las que en ellos delegue el vicesecretario de Educación Popular.

Art. 7.º A cada una de las Secciones que constituyen las Delegaciones Nacionales de la Vicesecretaría de Educación Popular les incumbirá la tramitación y despacho de cuantos asuntos se relacionen, en sus cometidos, con las denominaciones propias de cada una de ellas, así como aquellas que encomiende el vicesecretario o el correspondiente delegado nacional.

Las Secciones de Asuntos generales de cada Delegación tendrán a su cargo los libros registros de entrada y salida de comunicaciones de dichas dependencias, la parte administrativa de ellas, los asuntos indeterminados o comunes a varias Secciones de la Delegación, así como la coordinación entre las mismas.

Art. 8.º La Sección Central de la Vicesecretaría de Educación Popular tendrá a su cargo el registro general de entrada de la Vicesecretaría, además del propio de salida, sección del papel, la contabilidad, administración, habilitaciones de personal y material y cuanto afecte al personal de cualquier clase y categoría, así como la inspección económica y administrativa de las Delegaciones Provinciales y demás cometidos que le asignen las Ordenes de 31 de mayo de 1940 (2) y 4 de enero de 1941 (3).

Para llevar a cabo su cometido, en cuanto sea procedente, se relacionará con la Delegación Nacional de Tesorería y Administración, actuando en dichas materias como Delegación permanente de la misma.

La Administración de la Vicesecretaría, asignada a dicha Sección Central, se encargará, con la intervención de la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S., de los diarios y revistas del Movimiento (4), que constituyen bienes patrimoniales de F. E. T. y de las J. O. N. S. Este régimen es transitorio y regirá en tanto no se decrete el traspaso íntegro de la Administración a la Delegación Nacional de Tesorería y Administración de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Art. 9.º La Asesoría Jurídica tendrá como misión incoar expedientes y emitir cuantos informes en Derecho le sean solicitados por el vicesecretario de Educación Popular o los delegados nacionales dependientes del mismo, y estará desempeñada por los

letrados que el delegado nacional de Justicia y Derecho designe.

La Intervención Delegada del interventor general del Estado, desempeñada por un funcionario del Cuerpo Pericial de Contabilidad, tendrá a su cargo la fiscalización previa de los gastos y de los justificantes de los libramientos que se expidan con cargo a los fondos procedentes del Presupuesto general del Estado.

Art. 10. El Instituto Nacional del Libro (5), la Escuela de Periodistas, la Junta Superior y la Comisión Cinematográfica (6) y el Patronato de la Institución de San Isidro para Huérfanos de Periodistas (7) seguirán rigiéndose como Organismos autónomos, conforme a los preceptos que actualmente los rigen, pero dependiendo directamente de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Art. 11. En cada provincia se podrán crear Delegaciones de la Vicesecretaría de Educación Popular.

Art. 12. A partir de la publicación de este Decreto en el *Boletín Oficial del Estado*, los gobernadores civiles y jefes de Prensa cesarán en el ejercicio de estas funciones, haciéndose cargo de ellas los jefes provinciales de F. E. T. y de las J. O. N. S., en tanto no sean nombrados los delegados provinciales a que se refiere el artículo anterior.

Art. 13. Por la Vicesecretaría de Educación Popular se formulará, de acuerdo con las normas del Estatuto de Personal de F. E. T. y de las J. O. N. S., y someterá a la aprobación correspondiente, el oportuno Reglamento de Personal y determinación y asignación de funciones y cometidos de la Delegación Nacional y Secciones que comprenden, de las Delegaciones Provinciales, así como de cuanto afecta al procedimiento y régimen interior de la misma.

Art. 14. Las órdenes o resoluciones emanadas de la Secretaría General del Partido, y en su caso de la Vicesecretaría por delegación de aquella, en las materias que eran de la competencia del Ministerio de la Gobernación, tendrán la misma fuerza general de obligar y serán objeto de inser-

(4) Véase Ley 13 julio 1940 (R. 1.268).

(5) Véase su Reglamento de 19 de abril de 1941 (R. 924).

(6) Consúltese la Orden de 2 de noviembre de 1938 (R. 1.241).

(7) Creada por Orden de 13 de junio de 1940 (R. 1.040).

(2) R. 1940, 1.050.

(3) R. 1941, 51.



ción, cuando su importancia lo requiera, en el *Boletín Oficial del Estado*.

Art. 15. La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. queda subsistente con todos sus Servicios, como ór-

gano propio del Partido. El vicesecretario de Educación Popular ejercerá el cargo y las funciones de esta Delegación.

*Disposición final.*—Quedan derogadas cuantás disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente Decreto.

## PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS MILITARES.—Requisitos.

(Orden de 7 de julio de 1941. Ministerio del Ejército. «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», nº 151, 9 de julio de 1941.)

A fin de reglamentar la actuación del personal del Ejército en asuntos de publicación, he resuelto lo siguiente:

1.º Quedan autorizadas las publicaciones y conferencias de carácter militar, tanto en revistas profesionales como en locales de las Unidades, Centros y Dependencias militares.

2.º Los artículos de orden técnico profesional, firmados por militares, aun empleando seudónimo, que hayan de aparecer en la Prensa periódica, podrán ser publicados sin someterlos a previa autorización, ya que este trámite podría, en ciertos casos, hacer desaparecer la oportunidad de lo publicado, siempre que el autor esté debidamente autorizado por la autoridad militar superior de su residencia para figurar como redactor

o colaborador de la publicación de que se trate.

3.º Todos aquellos otros trabajos publicados por miembros de la colectividad militar en revistas o periódicos no profesionales, serán sometidos a la previa autorización de la autoridad militar superior de la residencia del autor.

4.º Toda conferencia pronunciada en Centros o Entidades no militares por generales, jefes, oficiales y, en general, por personas del Ejército, deberá ser previamente autorizada por la autoridad militar regional donde resida el conferenciante, a la que, una vez concedida, en principio, la autorización solicitada, le será remitida, con suficiente antelación, copia de la conferencia, que no deberá pronunciarse hasta ser definitivamente autorizada.





# ITALIA

## LA COMISION SUPERIOR DE PRENSA Y SU JURISPRUDENCIA

(Continuación.)

Pero puede decirse que el citado decreto, previendo expresamente esta función especial, quiere diferir al supremo órgano profesional periodístico la determinación de la naturaleza de las publicaciones para todos los casos en que pueda surgir una oposición sobre tal objeto en relación con la materia del Registro o en cuanto a los efectos del ejercicio de la profesión.

La decisión de la Comisión tiene carácter irrevocable, como se ha dicho en el citado artículo 4.º, y a ella deberán ajustarse las autoridades competentes y emitir, siempre en relación con el ejercicio profesional, las eventuales y ulteriores disposiciones que se funden en la naturaleza del periódico.

Todas las disposiciones y deliberaciones de los Comités deben ser comunicadas al interesado mediante carta certificada, al procurador del Rey cerca del Tribunal de la localidad y también al prefecto, si se trata de disposiciones relativas a las cancelaciones de las listas por él promovidas, y para las que tiene facultad de recurrir a la Comisión Superior.

Esa facultad, como se ha visto, corre por ende normalmente al interesado en todo caso, y, además, al Ministerio Público y a la Jefatura del Sindicato Nacional, el cual puede delegar un miembro propio para que presente y sostenga el recurso.

El Ministerio Público, por mediación del cual el ministro de Justicia desarrolla su alta vigilancia sobre los Comités, está llamado a ejercer, también respecto a los nuevos ordenamientos de las libres profesiones, la función suya propia de exigir la obervancia de la ley y de provocar, en los casos oportunos, la decisión de las jurisdicciones superiores. En el Sindicato Nacional se concentran, pues, todas las atribuciones de tutela de la clase profesional.

Se explica, por tanto, que no se establezcan

límites a la acción de estos dos órganos, dirigidas a hacer valer, eventualmente también en línea de convergencia con las pretensiones individuales, los intereses de orden general que representan.

El Ministerio Público y el Sindicato Nacional pueden, además, intervenir en todo procedimiento ante la Comisión Superior y preparar sus pretensiones.

El término para recurrir es de treinta días a partir de la comunicación de la disposición.

El recurso, que ha de redactarse y documentarse de conformidad con los artículos 1.º y 2.º del reglamento de procedimiento, se notifica, a cargo del recurrente, en copia, por medio de oficial judicial, al procurador del Rey de la localidad donde tiene su sede el Comité que ha pronunciado la deliberación, a la Jefatura del Sindicato Nacional, y, si viene al caso, también al prefecto. En los recursos de este último, como en los del procurador del Rey y de la Jefatura Nacional, la notificación debe hacerse solamente a la parte contra la que va dirigida la impugnación. (Art. 4.º del reglamento de procedimiento.)

La prueba de notificación, si no resulta del recurso, se facilita a la Comisión Superior en un plazo no superior a treinta días del vencimiento del término establecido para recurrir en la acostumbrada forma legal, mediante la testificación escrita de lo oficial judicial y con la exhibición, en caso de notificación por medio del correo, del recibo de vuelta previsto en los artículos 75 y 76 del Real decreto de 28 de diciembre de 1942, número 2.271.

La ratificación de la observancia del plazo para recurrir, el de las notificaciones y el de los trámites en general relativos a la proposición de gravamen, es perjudicial a toda otra tramitación por parte de la Comisión Superior, la cual debe declarar inadmisibles el re-



curso no presentado en el plazo o no acompañado de pago de la tasa establecida, o bien pronunciarse el vencimiento expresamente sancionado por la inobservancia de las normas concernientes a las notificaciones. (Arts. 3.º y 4.º del citado reglamento de procedimiento.)

Puede darse también la hipótesis de que el recurso sea inadmisibile; cuando, por ejemplo, el prefecto haya impugnado una disposición fuera de los casos en los que pueda recurrir.

Un término ulterior de treinta días, desde el vencimiento del máximo establecido para la prueba de las notificaciones, es admitido a todas las partes al objeto de la presentación de documentos y memorias. Los documentos del recurso quedan, pues, depositados en la Secretaría de la Comisión, por espacio de otros quince días, a disposición de las mismas partes, que pueden examinarlos y hacer nuevas alegaciones.

A continuación, el presidente, hechas las averiguaciones que crea necesarias, nombra el ponente entre los miembros de la Comisión y fija la sesión para tratar del recurso. (Artículo 7.º del reglamento de procedimiento.)

Las sesiones no son públicas, y la discusión tiene lugar sin la presencia de los interesados, terminándose con la decisión, previa votación.

El presidente vota en último lugar. La decisión se adopta por mayoría, y en caso de empate, prevalece el voto del presidente. Las deliberaciones son válidas si están presentes por lo menos seis miembros, y son pronunciadas en nombre del Rey, debiendo tener la misma forma que las sentencias. (Art. 9.º del reglamento de procedimiento.)

Cuando la Comisión lo cree necesario, puede pedir aclaración a las partes y disponer la exhibición de actas y documentos, aplazando la decisión definitiva.

Publicada la deliberación, mediante depósito del original en la Secretaría, una copia se envía al interesado, otra al procurador del Rey, otra a la Jefatura del Sindicato Nacional y otras al prefecto, si viene al caso, y a la autoridad que ha emitido la disposición.

### III

#### LA COMISIÓN SUPERIOR. ÓRGANO DE JURISDICCIÓN ESPECIAL

No hay duda de la índole jurisdiccional de las funciones que la Comisión Superior desempeña, conociendo en los límites y para los efectos de su competencia, y con exclusión de todo órgano administrativo o jurisdiccional;

los recursos contra las disposiciones de los Comités.

Investido de la potestad de decidir sobre las relaciones en que convergen tan singulares elementos jurídicos, políticos y técnicos, el alto consejo constituye una propia y verdadera jurisdicción especial de carácter administrativo, dirigida a asegurar la observancia de la disciplina del ejercicio de la profesión periódica y a realizar la tutela del Estado y de la clase profesional a través del juicio sobre las pretensiones que puedan hacerse valer en relación con los intereses de cada uno de los profesionales.

La protección de los derechos y de las situaciones subjetivas individuales, elemento y finalidad esencial de toda jurisdicción, concreta el carácter de esta magistratura, la cual realiza su misión coordinando las pretensiones individuales con las manifestaciones de exigencias superiores de orden general.

La Comisión Superior decide basándose en los documentos y en las manifestaciones inscritas de las partes que hayan intervenido en el juicio (el interesado, el procurador del Rey, el Sindicato Nacional y, eventualmente, el prefecto). Según normas establecidas, por una forma de procedimiento que fundamentalmente no se diferencia de los principios del proceso ordinario, emite su decisión definitiva, la cual obliga a las partes interesadas y al Comité, agotando, como se ha dicho, el conocimiento jurisdiccional de las relaciones en conflicto.

En todas las materias que se confían, compete a la Comisión Superior una apreciación de legitimidad, pudiendo no sólo juzgar de cualquier violación de la ley y de los excesos en los cuales los Comités hayan incurrido, sino que, en general, puede examinar la controversia desde todos los aspectos de derecho y de hecho, considerando también la disposición objeto del recurso de el punto de vista de la conveniencia y oportunidad administrativa en relación con las finalidades del Estado con respecto al ejercicio del periodismo.

Las decisiones, cuando no produzcan la derogación del recurso, son de revocación y reforma, en todo o en parte de la deliberación impugnada.

De la peculiar riqueza administrativa de esta jurisdicción se desprende que la decisión de reforma tiene carácter sustitutivo del fallo del Comité, el cual estaba obligado a admitirlo y a ejecutarlo.

(Continuará.)



## Asociación de la Prensa de Gijón

CONSTITUYE motivo acuciante para los periodistas gijoneses, por el sentido y espíritu que informa a su Asociación de la Prensa, dos hechos de singular relieve que se registran en sus actos como efemérides imborrable en la línea de conducta de un quehacer patriótico y humanitario: la gala de ser una de las primeras entidades, después de las de Huelva y Barcelona, en integrarse a los Sindicatos por decisión propia y espontánea, como se patentizó en la Asamblea de Asociaciones celebrada en Madrid, y aquella que garantiza, dentro de lo mutualista, una decorosa y holgada seguridad para presentes y futuros remedios en las necesidades de sus asociados.

Porque, dejando a un lado el pasado, que abunda en dificultades, su presente apacible y fácil, incitante por la misión que incumbe a la Prensa, con el empeño de todos, firmes en la tarea que nos hizo soldados de España, no sólo anula lo dificultoso, sino que mucho cuenta en el plano de realidades en que la pluma, viéndose compensada con el reconocimiento de un rango que le otorga personalidad, labora respaldada por fraterna ayuda moral y social de nuestros Sindicatos, por aquello que tan íntimamente atañe a la gran familia periodística, jamás tan compactamente unida ni tan humanamente entregada al afanoso

anhelo de atender a la necesidad interna de quienes se ordenan en la agrupación de un seno limpio y claro: sus Asociaciones, en misión constante de servicio, en la vanguardia de la exponencia cultural y mutualista.

Así, pues, digamos que la Asociación de la Prensa de Gijón, merced al impulso del reducido número de asociados que la constituyen, logró—y este es su mejor elogio—la independencia económica suficiente que les pone a resguardo de imprevistas contingencias en cuanto a lo asistencial, y llega a más: a extender estos beneficios a todas aquellas personas que comparten el mismo techo con el asociado. Es decir, que, por importante o grave que sea el caso que se les plantee, el auxilio de la Ciencia—Medicina, Cirugía y Farmacia—, sin limitación alguna, surge en favor de quienes lo precisen.

¿Cómo se logró esta seguridad? Con la entusiasta y decidida organización de fiestas que en el ámbito cultural y recreativo gijonés alcanzan una preponderancia sin igual: ahí están sus corridas de la Prensa, sus tradicionales verbenas, únicas por su elevado tono y por la preferencia que las distingue, como puede apreciarse con ese hecho elocuente de reunir en un espléndido parque, al aire libre, de ocho a diez mil personas que se deleitan con lo selecto

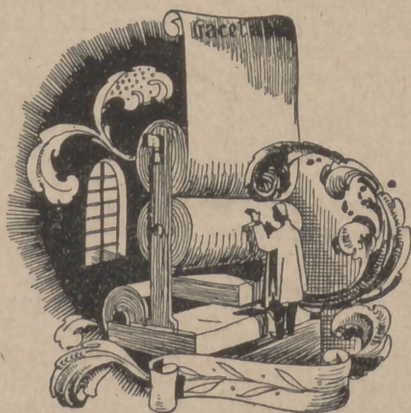


de amenísimos programas de los que son base las más renombradas orquestas de España, con la distribución gratuita, además, de valiosos regalos, que a su vez, sin previo requerimiento, son donados a la Asociación por la industria y el comercio gijoneses—101 fueron distribuidos en la última—, así como con la organización de veladas literarias o de dos magníficas representaciones de alta ópera, que constituirán la fuente de sus ingresos en el presente ejercicio. Y todo ello presidido por la más austera administración, le da este resultado:

Poseer un cuadro médico en el que figuran los mejores especialistas y más eminentes cirujanos gijoneses, y concierto con importantes Sanatorios de la localidad, para los casos que requieran intervención; el suministro a los asociados y sus familias de toda clase de medicamentos, incluso aquellos específicos

tonificantes de elevado costo. Mas con ser esto ya, a simple vista, suficiente para colmar la tranquilidad de los hogares de los asociados, la entidad tiene en proyecto la creación de un fondo que sea piedra angular para el establecimiento de una Caja de pensiones para casos de jubilación o invalidez física. Sin olvidar, claro es, ese anhelo general, estimulado por la ayuda del nuevo Estado, de llegar también a la construcción de una colonia de viviendas protegidas para periodistas.

Designada, con ocasión de su integración en los Sindicatos, la siguiente Junta directiva: Presidente, el camarada Antonio O. Sánchez; tesorero, el camarada Joaquín A. Bonet; secretario, el camarada Félix Velasco, y vocales, los camaradas Manuel Nido y Luis Tejedor, con absoluta confianza y aplauso continúa al frente de sus destinos.





# "Fénix", nueva publicación de la Delegación Nacional de Prensa

A mediados del actual mes de julio aparecerá una nueva publicación—*Fénix*—, editada por la Delegación Nacional de Prensa, y destinada a una inédita labor de selección periodística, dentro de una originalidad de propósitos sin antecedentes en España.

Hasta la fecha, el periodismo nacional, como cualquier otro periodismo en principio, se caracteriza por el clima de anonimato en que se desarrolla, sobre todo—como en el caso nacional—cuando actúa al servicio de una Revolución con puesto de vanguardia y aire de combate, en una entrega absoluta y unánime al Mando jerárquico del Estado, y con exclusión de toda disidencia política, que pudiera anular, con el brote de la bandería provocada, esa definidora actividad anónima.

Quizá por estas mismas causas de admiración hacia el encomiástico estilo en que desarrolla su función el periodismo nacional, la Delegación Nacional de Prensa ha estimado pertinente ofrecer al campo periodístico una retribución de mayor o menor pervivencia, fijando en este *Fénix*, que no tiene vida de veinticuatro horas, ni líneas en blanco para las rúbricas, aquellos trabajos que en la Prensa marquen la superación de la clave perio-

dística y señalen la actual plenitud literaria de nuestros diarios y revistas periódicas.

Con *Fénix* se intenta, pues, alcanzar dos fines: premiar, con la respectiva transcripción a esta antología mensual, el esfuerzo entusiasta y cotidiano de nuestro periodismo y su acierto profesional, y salvar del peculiar anonimato y de la vida efímera de una jornada—medida del mejor periodismo, del periódico diario— los trabajos que por su calidad, por su valía, definen y valoren el momento de nuestra Prensa y sean merecedores de esta pervivencia antológica.

En nuestra nueva revista habrá, en consecuencia, un reconocimiento de méritos y un estímulo para la superación profesional y cotidiana. Por otro lado, además, *Fénix* no alcanzará sólo a los profesionales y colaboradores del periódico de gran tirada, sino que mantendrá una justa paridad en la tarea selectiva al atender únicamente a la justa valoración de los textos, en forma que pasarán a un primer plano el periodista y el colaborador de Prensa que desarrollan sus actividades en localidades apartadas, donde quizá la reducida circulación del respectivo periódico, y la ya de por sí corta vida de cada número del diario, limitan la tras-



endencia de trabajos que exigieron para su realización dotes y aciertos literarios y vocacionales.

No se trata, en suma, y de aquí su originalidad, de ninguna *selección*—al modo que hoy es estilo en el Extranjero—, en que la preferencia se entregue a lo sensacional o a lo sugestivo, con omisión o con desprecio de la calidad literaria o didáctica; es decir, en que se atienda más a la demanda del público lector que al mérito literario, profesional, del trabajo. Ni de ninguna *synthesis*, en que a través de *condensaciones* se ofrezca a la avidez del público en 20 líneas, y con desdoro de estilos personales y de cadencias, lo que otros han escrito en 120. Dedúcese que *Fénix* cuidará de la selección de los trabajos periodísticos, atendiendo a su valor intrínseco, a su inquietud, a su estilo, a su trascendencia, a su novedad, a su belleza... A su perfección, en resumen, ya que es tanto como decir a su mérito, auténticamente periodístico. Y dirigiéndose a una minoría, encabezada por los profesionales y los colaboradores de la Prensa y por el lector, que en el diario o en la revista ve algo más que una superposición de telegramas o fotografías. Y, lógicamente, sin preocupaciones por el éxito comercial o la tirada que se nombre con muchos guarismos.

\* \* \*

Las páginas de *Fénix* se articularán fundamentalmente a través de estas secciones, en las que casi en sustancia se descomponen—o se componen, mejor—la función del periodismo en el orden de la tarea personal:

Editoriales (sin firma).  
Glosas literarias y periodísticas (sin firma).  
Artículos políticos (firmados).

Artículos literarios (firmados).  
Artículos técnicos (con o sin firma).  
Reportajes y entrevistas.  
Crónicas de corresponsales españoles en el Extranjero.  
Crónicas militares (con o sin firma).  
Crítica—libros, teatros, cine, exposiciones, toros, etc. (con o sin firma).  
Varios (caricaturas, etc.).  
Antología (periodismo del siglo XIX y de tiempo atrás).

\* \* \*

La tarea de selección de textos para la nueva revista *Fénix* correrá a cargo:

a) De cada uno de los directores de diarios, semanarios de información y revistas periódicas españolas, por lo que respecta a su correspondiente publicación, con un mínimo de dos artículos y un máximo de seis por mes natural; máximo que excepcionalmente, a juicio del respectivo director, puede elevarse a diez. (Estos trabajos, seleccionados—en los que constará el nombre del autor y la fecha de publicación—, deberá enviarlos cada director a esta Delegación Nacional de Prensa, Sección de Publicaciones y Consignas, antes de los seis primeros días del mes siguiente a aquel a que corresponde la selección.)

b) De la Sección de Prensa Nacional y de la de Publicaciones y Consignas, la primera con sus servicios de inspección a través de todas las publicaciones españolas, de tal forma, que al par se cubran las hipotéticas deficiencias de selección en que pueda incurrir alguno de los directores, a que se refiere el anterior apartado.

Por último, con todos los trabajos, escogidos en la forma indicada, esta Delegación hará la selección definitiva para cada número de *Fénix*.



# Escuela Oficial de Periodismo

Curso de 1942 al 43

Relación de alumnos que han terminado los estudios correspondientes al primer curso y periódicos a que han sido destinados por el delegado nacional de Prensa, con el fin de realizar prácticas durante los meses de verano.

- Angel Vilches Criado, al periódico *Córdoba*, de Córdoba.  
José Luis Echarri, al *Diario de Cádiz*, de Cádiz.  
Andrés Rubio y Díaz, al periódico *Voluntad*, de Gijón.  
Alejandro Daroca de Val, al periódico *Los Sitios*, de Gerona.  
Diego Martínez Peñalver, al periódico *Sevilla*, de Sevilla.  
Rafael Sánchez Gómez, al periódico *Nueva España*, de Huesca.  
Francisco Navarro Calabuig, al periódico *Mediterráneo*, de Castellón.  
Eugenio Díez Seco, al periódico *Lucha*, de Teruel.  
Félix Morales Pérez, al periódico *Imperio*, de Zamora.  
Pedro Miguel Salas Sánchez, al periódico *Progreso*, de Lugo.  
Donato León Tierno, a la Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid.  
Carolina Dantin Sutherland, al periódico *El Adelantado*, de Segovia. -



## Movimiento de personal

Desde el 31 de mayo hasta el 30 de junio se han producido en la Prensa nacional las siguientes variaciones:

### ALTAS

Alberto Crespo Villondo, director de *Juventud*, de Madrid; José Gutiérrez Ortega, director de *Lanza*, de Ciudad Real; José Simón Valdivieso, director de *Marruecos*, de Tetuán; Carlos María Sanmartín, subdirector de *Lanza*, de Ciudad Real; Julián García Suárez, redactor jefe de *Ofensiva*, de Cuenca; Cecilio López Pastor, redactor jefe de *Lanza*, de Ciudad Real; Eduardo de Haro Tegglen, redactor de *Informaciones*, de Madrid; Antonio de Cora Sabater, redactor jefe de *El Progreso*, de Lugo (este redactor ha sido baja en el periódico, por fallecimiento, en este mismo mes de junio); Elías Gómez Picazo, redactor de *Lanza*, de Ciudad Real; Luis Cabanillas Avila, redactor de *Lanza*, de Ciudad Real; Antonio Barriopedro García, redactor de *Lanza*, de Ciudad Real; Antonio Piña Forteza, redactor de *La Almudaina*, de Palma de Mallorca; Tomás Jaime, redactor provisional de *Nueva España*, de Huesca; Manuel Serrano Serrate, redactor en pruebas de *Heraldo de Aragón*, de Zaragoza; Luis Morales Sánchez, redactor gráfico de *Lanza*, de Ciudad Real; Luis Artus, redactor gráfico de *La Voz de Galicia*, de La Coruña; Alberto Poveda Longo, redactor taquígrafo de *La Mañana*, de Lérida.

### BAJAS

José María González de Lara, director de *Marruecos*, de Tetuán; Jesús Revuelta Imaz, director de *Juventud*, de Madrid; Javier Olóndriz Azquerreta, subdirector de *Ya*, de Madrid; Emilio Alcalá Martín Casas, redactor de *Albacete*, de Albacete; Sebastián Lloparte, redactor de *La Almudaina*, de Palma de Mallorca; Lucio del Alamo Urrutia, redactor de *La Gaceta del Norte*, de Bilbao; Juan López Más, redactor de *Marruecos*, de Tetuán; Luis Belled Esteve, redactor de *Los Sitios*, de Gerona; Domitilo Huete Rodríguez, redactor taquígrafo de *La Región*, de Orense; Andrés Ruiz Castillo, redactor de *Heraldo de Aragón*, de Zaragoza (baja provisional, a reserva de resolución de recurso); Angel Vélez Palomo, redactor taquígrafo de *Mediterráneo*, de Castellón de la Plana; Enrique Lovet Sánchez, colaborador fijo de *Sur*, de Málaga; Rafael Martínez Gandía, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Pedro Escartín, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Marta González, colaboradora fija de *Marca*, de Madrid; Nemesio Fernández Cuesta, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Eduardo Teus, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Manuel Gómez Domingo, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Alberto Martínez Fernández, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Enrique Gil de la Vega, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid; Navarro Pina Arboleya, colaborador fijo de *Marca*, de Madrid.

### TRASLADOS

Valeriano Conteras Garcés, de redactor de *Nueva España*, de Huesca, a redactor de *Odiel*, de Huelva.



# EL FARO

CEUTA.—Millán Astray, 7 - Teléfono 799 - Apartado de Correos 188 - Propiedad: José Saura Calderón.

Director: **Francisco Gómez de Travededo** (carnet nº 1.040).

Redactor jefe: **José Saura Benedicto** (carnet nº 897 (\*)).

## REDACTORES

**Juan Elez-Villarroel** (carnet nº 802). **José Guerra Artiel** (carnet 803). **Simón Antonio de Roda Lucena** (carnet en trámite).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: **José Saura Calderón**.

## VICISITUDES

Fué fundado el 2 de octubre de 1934. El 10 de enero de 1939 se convirtió en periódico rotativo y se inauguraron los nuevos locales de Dirección y talleres.

---

(\*) Este número corresponde a la inscripción antigua en el Registro oficial.



# *El Ideal Gallego*

LA CORUÑA.—Avenida Rubines, 10 - Teléfonos: Dirección, 1594; Redacción, 1177; Administración, 1542 - Propiedad: Editorial Celta, S. A.

Director: Santiago Lozano García (carnet nº 83).  
Redactor jefe: José Fernández Méndez (carnet 888).

## REDACTORES

Francisco del Valle Carlos-Roca (carnet nº 834). José Luis Bugallal (carnet 829). Manuel Sánchez Cobos (carnet 831). María Luisa Durán Marquina (carnet 832). Francisco Zapico Araujo (carnet 830). Arcadio Vilela Gárate (carnet 835). José María Méndez Dopico (carnet 833).

(Las demás plazas, vacantes.)

## VICISITUDES

Fué fundado el 1 de abril de 1917.



# El Norte de Castilla

VALLADOLID.—Duque de la Victoria, 31 - Teléf. 2239  
Apartado de Correos 127 - Propiedad: Empresa «El  
Norte de Castilla, S. A.»

Director interino: **Gabriel Herrero Herrero** (carnet nº 1057).

## REDACTORES

**Eduardo López Pérez** (carnet nº 548). **Carlos Rodríguez Díaz** (carnet 547). **Emilio Cerrillo de la Fuente** (carnet 546). **José García Rodríguez** (carnet 545). **Carmelo Sabater Varona** (carnet 549). **Antonio Hernández Higuera** (carnet 1.867). **Patricio Cacho** (carnet 8).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: **Jacinto Altés**.

## VICISITUDES

Fué fundado en 1854.



# EL NOTICIERO

CARTAGENA.—Calle de Jara, 10 - Teléfono 1115 - Apartado de Correos 103  
Propiedad: D. Manuel Carreño López.

Director: **Manuel Carreño López** (carnet nº 1.033).  
Redactor jefe: **Esteban Satorre González** (carnet 1.031).  
Secretario de Redacción: **Julio Carreño López**.

## REDACTORES

**José Gella Iturriaga** (carnet nº 1.041). **José Barceló Vidal** (carnet 1.032).  
**Pedro Bernal Martínez** (carnet 1.034). **Antonio Navarro Ruiz** (carnet 1.030).  
**Juan Sáez Tornell** (carnet c. 40).


(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: **Tomás Carreño López**.

## VICISITUDES

Fué fundado el 5 de febrero de 1934, por los hermanos Carreño, que publicaban en aquella fecha el semanario «Cartagena Ilustrada».





# EL NOTICIERO

ZARAGOZA.—Coso, 79 - Teléfonos: Dirección, 3237; Redacción, 4924 (centralita); Administración, 4548 - Apartado de Correos 170 - Propiedad: «Editorial Noticiero, S. A.»

Director: Ramón Celma Bernal (carnet nº 726).  
Redactor jefe: Vicoriano Navarro González (carnet 727).

## REDACTORES

Antonio Martín Ruiz (carnet nº 728). Leandro Aína Naval (carnet 734). Primitivo Noró Amorós (carnet 735). Rafael Jiménez Muñoz (carnet 733). Elías Sánchez Marco (carnet 730). Miguel Monserrat Gámiz (carnet 731). Orencio Ortega Frisón (carnet 737). Vicente Catalán Bernal (carnet 729). Tomás Gasca Yus (carnet 736).

Administrador: David Martínez Soteras.

## VICISITUDES

Fué fundado el año 1900. En 1920 se constituyó en Sociedad Anónima. En 1930 sufrió la persecución del Frente Popular y el 10 de agosto fué el único periódico de la capital que sufrió suspensión.



# EL NOTICIERO UNIVERSAL

BARCELONA.—Lauria, 35 - Teléfono 16571

Propiedad: «Editorial Mencheta, S. A.»

Director: José Palou Gari (carnet nº 81).

Subdirector: Luis G. Manegat Gimenes (carnet 436).

## REDACTORES

Miguel Capdevila Rosinach (carnet nº 440). Manuel de la Cala Núñez (carnet 445). Alfredo Romea Catalina (carnet 438). Manuel Rodríguez de Llauder (carnet 437). Valentín Moragas Roger (carnet 446). José Sarañana Sedó (carnet 441). Félix Marquillas Rivas (carnet 1.031).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: Julián Aznar Zubarrondo.

## VICISITUDES

Fué fundado el 15 de abril de 1888 por D. Francisco Peris Mencheta.



# EL PENSAMIENTO NAVARRO

PAMPLONA.—Calle de Leire, 18 y 20  
Teléfonos: Dirección, 2846; Redacción,  
2841 y 2842; Administración, 2845  
Apartado de Correos 3 - Propiedad:  
«Editorial Navarra, S. A.»

Director: Francisco López Sanz (carnet nº 634).  
Subdirector: Pedro Martín García (carnet 635).  
Redactor jefe: José Díaz Jácome (carnet 849).

## REDACTORES

Alberto Landívar Aguirre (carnet nº 636). Juan Larrambeberé (carnet 637). Cándido Archanco Zubiri (carnet 638). Moisés Bermejo Sánchez (carnet 639). Francisco Zubieía Vidaurre, fotógrafo.

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: Gabriel Larreta y López de Goicoechea.

## VICISITUDES

Fué fundado el 17 de octubre de 1897. Siempre fué muy perseguido por la República.





# El Pueblo Gallego

VIGO.—Doctor Cádaval, 5 - Teléfonos:  
Dirección, 2560; Redacción, 2570; Ad-  
ministración, 2560 - Apartado de Co-  
rreos 106 - Propiedad: Prensa del Mo-  
vimiento.

Director: **José María Castroviejo y Blanco Cicerón** (carnet nº 74).  
Redactor jefe: **Gonzalo Rey Alar** (carnet 720).

## REDACTORES

**Angel Sevillano García** (carnet nº 721). **Fernando Rey Alar** (carnet 722).  
**José Vidal de Bustamante** (carnet 723). **Fabriciano Fernández Serra** (car-  
net 725). **Benedicto Conde** (carnet 724).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: **Juan Llopis Pascual**.

## VICISITUDES

Fundado en enero de 1924. Fué convertido en órgano de F. E. T. y de  
las J. O. N. S. el 10 de enero de 1937.





# EL TELEGRAMA DEL RIF

MELILLA.—Calle Ejército Español, 16 - Teléfono 24  
Propiedad: Francisca Pérez López, Vda. de Lobera.

Director: Manuel Galbán Jiménez (carnet nº 994).

Redactor jefe: Tomás Segado Gómez (carnet 995).

## REDACTORES

Julio Martínez Abad (carnet nº 996). Francisco González Sánchez (carnet 997). Tomás Galbán Noguera (carnet 1.000). Norberto Delgado Luque (carnet 998). Antonio Bertuchi Berlanga (carnet 999).

Administrador: el propietario del periódico.

(Las demás plazas, vacantes.)

## VICISITUDES

Fué fundado el 1º de marzo de 1902.



# EXTREMADURA

CACERES.—Plaza del  
Obispo Segura, nº 2  
Teléfono 1410 - Apar-  
tado de Correos 26  
Propiedad: «Editorial  
Extremadura, S. A.»

Director: **Jesús Dionisio Acedo Iglesias** (carnet nº 935, nuevo).  
Redactor jefe: **José Vígara Campos** (carnet 934, nuevo).  
Secretario de Redacción: **Faustino García Sánchez-Marín**  
(carnet 936, nuevo).

## REDACTORES

**Paulino Fondón Parro** (carnet nº 601) (\*).

Administrador: **Cándido Pozo Martín**.

## VICISITUDES

Fué fundado el 1º de abril de 1923 por el entonces obispo de Coria y hoy cardenal de Sevilla, Dr. D. Pedro Segura y Sáenz. Durante la República sufrió multas por mantener firmes sus ideales religiosos.

---

(\* ) Este número corresponde a la inscripción antigua en el Registro oficial.